

Agradecimiento

*A todas y todos quienes
durante este año
les llegó nuestra palabra y
juntos logramos que
el camino de la corresponsabilidad
se hiciese un poco más real.*

*A quienes comenzaron a ver
a los niños y niñas y adolescentes
más invisibles y olvidados
como sujetos plenos de derechos.*

*A quienes por primera vez
dejaron de ver a niñas y niños
como simples expedientes.*

*A quienes con su sensibilidad
y su comprensión
han descubierto que la Familia
es un Derecho Fundamental,
absolutamente eficaz
y necesario para borrar
el estigma del abandono
y la minusvalía social
de vivir en una institución.*

*A todos quienes están allí
y nos permiten soñar
contando con su apoyo
Con quienes sentimos que
hemos crecido juntos
en número y calidad*

*A todos aquellos para quienes
solidariamente estamos
para apoyarles a lograr
la mejor vida posible
con SU familia*

*A "Sandra y Miguelito"
entrañables hijos
de una nación adolorida,
necesitada del más grande amor
de SU familia.*

**Junta Directiva
Marzo, 2004**

CONTENIDO

Carta del Presidente	Pág. 7
I.- PROADOPCION	Pág. 9 a 26
1. Datos de la Organización.	
2. Junta Directiva.	
3. Asesores y Apoyo Profesional.	
4. Aportantes y Colaboradores.	
5. Quiénes somos.	
6. Nuestra Misión.	
7. Nuestros Objetivos.	
8. Áreas de Impacto.	
9. Actividades Estratégicas por Áreas.	
10. Marco Ético. Valores y Declaración de Principios.	
11. Beneficiarios.	
12. Proyectos.	
II.- Informe de Gestión 2003	Pág. 27 a 46
1. Relaciones Institucionales, Alianzas e Investigaciones.	
2. Eventos y Relaciones Nacionales.	
3. Eventos y Relaciones Internacionales.	
4. Sostenibilidad y Finanzas.	
5. Inversión y Responsabilidad Social.	
6. Asistencia al Usuario.	
7. Gestiones Institucionales, Cooperación e Incidencia Pública.	
8. Publicaciones.	
9. Medios de Comunicación.	
10. Desarrollo en la Web.	
Carta del Director General	Pág. 47
III.- Situación de la Adopción en Venezuela	Pág. 49 a 56
1. Hitos Relevantes.	
2. Elementos para un Diagnostico.	
3. Lecciones aprendidas.	
4. Recomendaciones.	
IV.- Anexos	Pág. 57 a 100
1. Estados Financieros Auditados	
2. Recuento Hemerográfico.	
3. Proyecto de Recolección de la Data Básica sobre Adopciones	

Caracas, marzo de 2004

Estimados Amigos y amigas,

Al cerrar nuestro primer informe de gestión del año pasado, les dijimos a **“Sandra y Miguelito”** y a **“sus papás”**, que desde PROADOPCION persistiríamos, no aflojaríamos, no abandonaríamos, aprenderíamos, indagaríamos, investigaríamos, y dentro del esquema de cooperación, ocuparíamos nuestra posición como sociedad civil comprometida y presente, igualmente afirmamos que seguiríamos ejerciendo la corresponsabilidad consagrada constitucionalmente y especialmente seguiríamos replicando nuestra feliz experiencia de Familias del Corazón.

Hoy luego de recorrido un año especialmente difícil para Venezuela, el informe que presentamos recoge diferentes indicadores que evidencian haber sido fieles a lo ofrecido, podemos presentar a 2003 como de sólido afianzamiento para PROADOPCION, aspectos tales como: dirección, sostenibilidad, voluntariado, presencia activa, alianzas, así lo testimonian, en sus manos el mismo.

Igualmente el año transcurrido ha mostrado tímidas señales de un mejor futuro para la institución de la adopción en Venezuela, diversos actores, mas como individualidades que institucionalmente, han respondido al clamor de algunos, muy pocos, **“Sandra y Miguelito”** quienes hoy disfrutan de SU familia. Además cientos de **“papás y mamás”** postulantes, recorren con entusiasmo, amor y decisión, el difícil y nada certero camino de la espera.

Ahora con más autoridad, seguridad y fortaleza que nunca, les decimos a los **“Sandra y Miguelitos”** que aún viven injustamente institucionalizados y a **“sus papas”** que desde PROADOPCION seguiremos recorriendo, incansablemente junto a ustedes el camino de construir SU feliz familia de Corazón.

En nombre de toda la Junta Directiva, muchas gracias.

Claudio Biern
Presidente

I.- PROADOPCION

1. Datos de la Organización.

PROADOPCION A. C.

Es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro

Datos de Registro

Registrada en la República Bolivariana de Venezuela, Ministerio de Interior y Justicia, Registro Inmobiliario del Municipio Chacao del Estado Miranda, bajo el N° 39, Tomo 20, del Protocolo Primero, en fecha 16 de septiembre del año dos mil dos.

RIF (Registro de Información Fiscal)

J-30949994-7

NIT (Número de Identificación Tributaria)

0257617238

Exención de Impuesto sobre la Renta y

Exoneración de Impuesto sobre Donaciones y otros ramos conexos

Oficio emitido por el SENIAT (Intendencia Nacional de Tributos Internos

Gerencia Jurídica Tributaria) RESP—5-7453

N° de Consulta. DCR-5-15.546

N° 1065 de fecha 20 de marzo del 2003

Dirección Fiscal

Páez a Junín, N° 139, San Agustín Norte, Caracas-Venezuela

Dirección en la Web:

www.proadopcion.org

E-Mails:

info@proadopcion.org proadopcion@cantv.net

Lista de Correos

www.elistas.net/listas/proadopcion/alta

Teléfonos

Directo: 58-212-577.39.85 Celular: 58-14-260.88.15 Master: 58-212-577.03.18

FAX

58-212-574.23.47

2. Junta Directiva (período 2002-2005)

- **Presidente**
Claudio Miguel Biern Corredor
Casado, padre adoptivo de dos hijos, empresario gráfico, presidente de Corporación PRAG C.A., Primer Vicepresidente de la Asociación de Industriales de Artes Gráficas AIAG, Miembro de la Corte de Honor Nacional de la Asociación de Scouts de Venezuela, Presidente de FUNDES Venezuela, Director de CAVEBIN.
cbiern@proadopcion.org
- **Vicepresidente**
Lolita Sanabria de Pérez H.
Casada, madre adoptiva de dos hijos, diseñadora industrial, vicepresidente de Sanabria Arquitectos & Asociados. Miembro directivo de la organización Asamblea de Ciudadanos y miembro directivo del capítulo venezolano de la Asociación Internacional de Mujeres Universitarias.
lsanabria@proadopcion.org
- **Director General**
José Gregorio Fernández Barreto
Casado, padre adoptivo de dos hijos, sociólogo, consultor especialista en proyectos sociales e infancia y adolescencia, ex-Director Ejecutivo y Asesor de A.C. Hogar Bambi Venezuela.
jfernandez@proadopcion.org
- **Director**
Pbro. Armando Janssens
Sacerdote, teólogo, filósofo, doctor en sociología, fundador del Grupo Social CESAP, directivo de BANGENTE, fundador y actual presidente de SINERGIA.
ajanssens@proadopcion.org
- **Director**
Mario Guillermo Massone Osorio
Casado, hijo adoptivo, abogado en ejercicio, profesor universitario, especialista en las materias de Ética y Familia, consultor con experiencia en políticas dirigidas a la familia.
mmassone@proadopcion.org

3. Asesores y Apoyo Profesional (*)

- **Audidores Externos**
Domínguez Castro & Asociados
Internacionalmente Sansón, Kleine, Jacomino & Company
caspar2000@cantv.net
- **Asesores Legales**
Estudio de Abogados Silveira, Massone & Asociados
mmassone@telcel.net.ve
- **Administración**
Kirgisis Gimenez
kgimenez@cantv.net
- **Asesor Económico**
Econ. Doyna Yeretzián
graphiquevenezuela@cantv.net
- **Comunicación Social**
Lic. Elena Sardi Liendo
CNP 4.358
elenasardi@hotmail.com
- **Psicóloga**
Lic. Anna Müller
a_muller2001@hotmail.com
- **Trabajadora Social**
Lic. Keruan Gonzalez
keruanismar@hotmail.com
- **Investigadora Asociada**
Soc. Natalia Schmid
natschur@cantv.net
- **Investigadora Asociada**
Soc. Karla Prieto
karlaprietom@hotmail.com
- **Diseñador Grafico**
Luis Gutiérrez
trazart@cantv.net

(*) Trabajo totalmente voluntario y gratuito, de personas amigas que viven la experiencia de ser *familia del corazón* o, sencillamente están sensibilizados con la realidad de la adopción en Venezuela.

4. Aportantes y Colaboradores (Al 31 Diciembre 2003)

NACIONALES:

Familias y personas naturales

- Familia Biern-González
- Familia Eserverri-Vollmer
- Familia Fernández-Saint-Surin
- Familia Fuentes Angarita
- Familia Fuget-Martinez
- Familia Mancin-González
- Familia Pérez-Sanabria
- Familia Travieso-Hernández
- Armando Janssens
- Doyna Yeretzian
- Irene Bazo
- Julio Alejandro Miguel
- Mario Guillermo Massone
- Miguel Ignacio Purroy
- Serafina Scanella

Asociaciones Civiles y Fundaciones

- CESAP
- Fondo Social CANTV
- Fundación Andrés Bello
- Fundación Artista Emergente
- Fundación Eduardo Orellana
- Fundación MERAND
- Fundación Banco MERCANTIL
- Fundación Venezuela Sin Límites
- Fundación WENCO
- FUNDES Venezuela
- SINERGIA

INTERNACIONALES:

- Adoptium Centrum Suecia
- Fundación Los Pisingos
Bogotá, Colombia.

Empresas Privadas

- Distribuidora ITALVINI
- Domínguez, Castro y Asociados
- EDISON Publicidad
- ESX Post Producción, C.A.
- Foto Estudio Ángel S.R.L.
- Inversiones PDM, C.A.
- Inversiones Sanlock, C.A.
- Junta Directiva Banco del Caribe.
- Logos Corp C.A.
- Suplidora DAN MARTIN, C.A.

Sector de Artes Gráficas

- Asociación de Industriales de Artes Gráficas de Venezuela (
- ARLIT de Venezuela, C.A.
- CODEIGRA, C.A.
- Corporación Dubon, C.A.
- Corporación Prag, C.A.
- Cromolito, C.A.
- Eizmendi Impresores, C.A.
- Gráfica Cromo C.A.
- Grafoformas, C.A.
- Graphique Venezuela, C.A.
- Litografía Bicolor C.A.
- Litoven C.A.
- Nicolas Pejacsevich
- Poligráfica Industrial, C.A.

- Universidad de Estocolmo
- Vollmer Foundation.

5. Quiénes Somos

- Padres, madres, hijos e hijas de familias adoptivas, movidos e inspirados por los propios vínculos, experiencias de amor y compromiso que hemos construido.
- Personas sensibilizadas socialmente con la suerte y destino de:
 - a) la infancia privada de su medio familiar,
 - b) de la familia y
 - c) de la institución social de la adopción en Venezuela
- Ciudadanos comprometidos activamente, formados profesionalmente y con trayectoria en organizaciones sociales, civiles y gremiales.
- Directivos y colaboradores, que voluntaria y formalmente se adhieren al Marco Ético de PROADOPCION y a todos los Valores y Principios que los sustentan.

6. Nuestra Misión

- **Cooperar y facilitar eficazmente la transformación de la organización, normativa, procedimientos, valores y costumbres en materia de adopción, a través del desarrollo de proyectos con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno y oportuno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de familias felizmente constituidas.**

7. Nuestros Objetivos

- Promover y facilitar la cooperación y corresponsabilidad efectiva de todos los actores sociales del sistema, a favor del interés superior del niño, la niña y adolescente.
- Cooperar en la optimización del proceso y procedimientos de adopción, preservando el carácter transparente, expedito y gratuito.
- Impulsar proyectos y concertación de acuerdos colectivos para un adecuado seguimiento, control y evaluación del sistema de adopción en Venezuela.
- Infundir una cultura de adopción entre los actores del sistema de protección y en todo el tejido social venezolano, con el objeto de fortalecer la institución de la adopción.
- Cooperar para que se reduzca el tiempo de permanencia de todos los niños y niñas en entidades de abrigo o protección.
- Promover medios y alternativas para ampliar el acceso a la adopción a personas de escasos recursos económicos.
- Sensibilizar y rechazar actitudes que contribuyan a la exclusión social y la discriminación en los procesos de protección y adopción.

- Promover eventos, encuentros, publicaciones e investigaciones para las personas interesadas en la adopción, adoptantes, adoptivos, especialistas en lo jurídico, social, psicológico, familiar, etc.
- Brindar apoyo, información, asesoría y capacitación a personas, parejas y familias interesadas en adoptar.

8. Áreas de Impacto

- Niños, Niñas y Adolescentes
- Progenitoras y Niño por Nacer
- Padres Postulantes
- Familias Adoptivas
- Otros Actores del Sistema
- Entorno

9. Actividades Estratégicas por Áreas

Niños, Niñas y Adolescentes

- Cooperar para que se le garantice a todo niño, niña o adolescente, la alternativa familiar más cónsona con su interés superior.
- Garantizar a todos a quienes se les certifique integralmente su adoptabilidad, el derecho a tener y vivir con su familia adoptiva, de manera expedita y transparente.

Progenitoras y Niño por Nacer (*)

- Cooperar para que la mujer, joven o adolescente, en conflicto con su embarazo pueda recibir el apoyo integral adecuado y tenga la alternativa, a pesar de las más diversas y adversas circunstancias de respetar la vida de su hijo y considerar -en los casos que excepcionalmente lo amerite- la adopción como una medida, como una decisión que humana y legalmente favorecerá el interés superior de ese niño o niña.

() Actividad estratégica incorporada en 2003.*

Padres Postulantes

- Cooperar para favorecer un proceso de adopción claro, transparente y expedito, capaz de brindarle a la ciudadanía certidumbre y confianza a quienes hoy se les plantea la necesidad de iniciarlo.

Familias Adoptivas

- Brindar apoyo humano por medio de una red solidaria de familias adoptivas, orientación y apoyo psicológico para el fortalecimiento familiar y el desarrollo integral y armónico de sus integrantes.

Otros Actores del Sistema

- Infundir una cultura de adopción fundada en el amor y la solidaridad, con auténtico valor y significado para la sociedad venezolana, comprometida con la institución familiar y con la transformación de la realidad socioeconómica que produce la desvinculación de niños y niñas de sus familias de origen.

Entorno

- Disponer de datos, parámetros, información y conocimiento confiables, aceptados y compartidos, a objeto de definir una línea base para el desarrollo y transformación del sistema de protección en torno al derecho a la familia.

10. Marco Ético

Valores

- **La Infancia** como el espacio vital más frágil y más fértil para el desarrollo humano de la sociedad.
- **La Familia** como espacio fundamental para el ser humano en todas las etapas de su vida.
- **La Adopción** como la institución social que facilita el amor incondicional hacia otro ser humano a través de la protección del niño, niña o adolescente y la constitución o fortalecimiento de la familia como institución
- **Justicia** para enfrentar y resolver constructivamente todo obstáculo, traba, condición, creencia, conducta, acto, medida, o legislación que vulneren o violen los derechos y la dignidad del niño, niña o adolescente y la de cualquier persona, en su derecho a constituir y poseer y desarrollar su propia familia.
- **Servicio** porque nos mueve el bienestar de los niños, niñas y adolescentes así como el de las personas que desean conformar una familia feliz y somos servidores de esta causa y de todos aquellos que la vivan, suscriban o la compartan.
- **Honestidad y Verdad** para actuar de buena fe, inspirados y movidos siempre por la verdad y por nuestros legítimos valores y creencias, aceptando las diferencias para valorar la igualdad y hacer valer la equidad.

- **Transparencia**, porque es una fortaleza poder compartir abiertamente lo que hacemos. Ya que lo hacemos por el bien de todos, pensamos que todos tienen derecho a conocerlo.
- **El Diálogo y la Cooperación** como las formas más elevadas de participación democrática. Porque es más real (aunque sea más difícil) hacerlo en conjunto con todos los interesados que alcanzar metas excluyendo a otros actores sociales de los procesos de construcción. Ante todo declaramos que buscamos soluciones que contribuyan a la felicidad, no poder.
- **Excelencia** en la administración de lo social. Todos quienes intervenimos de una u otra manera en la transformación de lo social, debemos hacerlo con entusiasmo, compromiso, calidad y profesionalismo, procurando siempre la mayor efectividad y la mayor eficiencia.
- **Tolerancia y respeto a las diferencias**, porque en la adopción misma se evidencia la aceptación de lo diferente. Promovemos la no discriminación y la búsqueda libre y conjunta del bienestar y la realización humana, porque la diversidad y la pluralidad son riqueza y no limitación para la vida del ser humano. Las diferencias por sí mismas no suelen ser amenazas. ¿Por qué permitir que se transformen en tales?
- **Perseverancia**, para trascender a nuestra propia impaciencia, nuestras frustraciones, nuestras limitaciones, nuestros riesgos y privilegiar siempre los resultados acumulados a favor de nuestros objetivos.
- **Disciplina**, para cumplir día a día, organizadamente y sin pausa con nuestra misión. Para aprender de nuestros errores y transformarnos, superando nuestros propios prejuicios y haciéndonos un poco mejores seres humanos.
- **Humildad**, para reconocer nuestras fallas y poder enmendarlas con autenticidad y responsablemente para permanecer siempre dispuestos al servicio, aún cuando los demás vean en nosotros cualidades, que de cierto están en ellos también cuando las reconocen en nosotros.

Declaración de Principios.

1. El primer y principal interés de PROADOPCION es y será la prioridad absoluta, el interés superior y la protección integral de las niñas, de los niños y de los adolescentes.
2. Suscribimos, estimulamos y colaboramos con toda forma de apoyo personal, familiar, comunitario e institucional que, movido por el interés superior del niño o la niña, se produzca en forma oportuna, con el deseo de que el niño o la niña pueda vivir, disfrutar y nutrirse de su familia (de origen o sustituta) especialmente durante las etapas más críticas y de mayor vulnerabilidad en la evolución de una persona (infancia y adolescencia).
3. El amor antecede y promueve cualquier lazo, nexo o vínculo entre las personas. En adopción, el amor es primero. Así como entendemos y

aceptamos que las relaciones familiares fundadas en la genética y la unión carnal humana, convencionalmente obligan al afecto, los lazos originados en una decisión conciente y un proceso legal y socialmente establecido como es la institución de la adopción, también los fomentan y garantizan entre padres e hijos adoptivos.

4. Promovemos una cultura de adopción fundada y orientada a la protección integral y definitiva a los niños niñas y adolescentes en condiciones legalmente reconocidas de ser acogidos o adoptados, en donde se valore la familia, la vida humana, la vida familiar y la comunidad, se evite y prevenga el abandono, se promueva la solidaridad, el altruismo, el acogimiento familiar y la adopción, como formas complementarias que permiten garantizarle a todo ser humano, nacido o venido a esta tierra, contar con el amor y cuidados de SU familia.
5. Valoramos y apreciamos la institución social de la adopción, como una institución que promueve los sentimientos altruistas de la persona en tanto propicia y promueve una oportunidad de realizar un acto de amor incondicional hacia otro ser humano, independiente y distinto a nosotros, a quien hacemos parte nuestra, con quien constituimos y/o fortalecemos nuestra familia y, a quien damos y debemos dar lo mejor de nosotros mismos, desde nuestro particular vínculo como familia adoptiva, como madres, padres, hermanos, hermanas, abuelos y abuelas, tíos, tías, primos y primas.
6. Promovemos la adopción como una institución social históricamente probada, consagrada en la Ley, y siempre que sea realizada por los medios y formas establecidos legítima y legalmente, en apego a las leyes internacionales, los acuerdos suscritos entre las naciones y la legislación nacional vigente.
7. Impulsamos y defendemos la adopción como un proceso humano, jurídico y administrativo, el cual debe ser necesariamente: pertinente, oportuno, transparente, expedito y gratuito.
8. Creemos, y contribuimos con nuestro trabajo al fortalecimiento de la familia como la asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Creemos que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.
9. Trabajamos a favor de la desmitificación de la adopción, del combate a los tabúes que encierra, a favor del abordaje abierto, sincero y desprejuiciado de la misma.

10. Contribuimos y coadyuvamos para que se asuma la responsabilidad, materna, paterna y familiar en general y su fortalecimiento en la sociedad como deberes irrenunciables de las personas hacia su propia familia y en especial hacia los niños niñas y adolescentes pertenecientes a ella. Para PROADOPCION, la familia es responsable de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar que todos sus niños, niñas y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos y garantías.
11. Para PROADOPCION, el adoptar es una decisión respetable, que prácticamente en cualquier circunstancia, produce temores, dudas, inquietudes pero, sobre todo, es una decisión con la cual se atraviesan todas esas inquietudes, dudas y temores, se asumen riesgos y muy especialmente se asumen responsabilidades de forma conciente para con otro ser humano, ajeno, distinto y diferente, en muchos casos, desconocido.
12. Rechazamos cualquier forma social, política ideológica, administrativa, mediante la cual se pretenda desconocer, minimizar, subestimar y desmerecer la adopción como institución, mucho menos cuando se hace contraponiendo, la prioridad u opción preferencial por medidas de protección a la institución social de la adopción.
13. Promovemos con decisión y firmeza que las adopciones legales recuperen su legítimo espacio en la sociedad venezolana y para que se reduzcan los casos de entregas directas de niños, niñas y adolescentes ocurridos al margen de la Ley y que dan lugar a sospechas, desconfianza, inseguridad jurídica, propician el delito de tráfico y la indiferencia o tolerancia hacia el mismo ya que se favorece el comercio con niños, niñas y adolescentes, evaden o imposibilitan aspectos fundamentales como el manejo sincero y transparente de la historia personal, el derecho a conocer sus orígenes y a sus padres y a ser criado por ellos, el derecho a una adecuada asesoría a las personas y familias copartícipes de estos procesos, entiéndase madres, padres biológicos, familias de origen y padres y madres receptores o familias receptoras de los niños, niñas y adolescentes.
14. Favorecemos y recomendamos la inserción del niño, niña o adolescente en una familia sustituta o adoptante, cuando se verifique objetiva y materialmente que la permanencia en su familia de origen es contraria a su interés superior y el riesgo al que se le expone el niño, la niña, o adolescente permaneciendo en ella, pueda involucrar, además de la persistente vulneración de sus derechos, un daño irreversible o de consecuencias negativas para su vida, para la comunidad y para la sociedad en general.
15. Favorecemos y aceptamos la inserción de niños y niñas en entidades de atención, única y exclusivamente con carácter provisional y transitorio, hasta tanto se resuelve –de forma expedita y dentro de lapsos razonables– la situación que está afectando negativamente el vínculo entre el niño, niña

y adolescente y su familia de origen o, se coloque familiarmente al niño, niña o adolescente en una familia sustituta provisionalmente o con miras a su adopción plena. La institucionalización sólo excepcionalmente la consideramos una medida de protección semi-permanente, en aquellos casos que materialmente no se les haya podido ni reinsertar ni colocar, ni adoptar, nacional ni internacionalmente.

16. Estamos de acuerdo en agotar todos los pasos para alcanzar una sana y feliz reinsertión familiar, siempre y cuando, a favor del éxito de dicho proceso, se brinde el adecuado soporte social, económico, técnico y humano a la familia de origen a la que se intenta reinsertar el niño o la niña, y se brinden también todas las garantías a favor del interés superior del niño o la niña, de que no se repitan o reproduzcan las causas que provocaron la separación del niño o niña de su familia de origen u otras que causas que igualmente podrían ameritar una medida desvinculación del medio familiar.
17. Promovemos la institución de la adopción, con visión realista y auténtico sentido altruista. Cuidamos y procuramos que la adopción no se asocie ni en la práctica social, ni ideológicamente con la reproducción y persistencia de problemas y condiciones sociales preexistentes a ella, tales como abandono, irresponsabilidad familiar, evasión social y estatal de la integración y fortalecimiento familiar, entre otros.
18. Promovemos que, en casos de niños, niñas y adolescentes adoptables en Venezuela que, por cualquier circunstancia, con necesidades especiales o no, se les haya dificultado y/o se les haya postergado perjudicialmente su colocación familiar y/o su adopción, emprender pro activamente campañas dirigidas a la busca internacional y selectiva de familias adecuadas idóneas para asumir el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.
19. Promovemos y facilitamos el derecho de los niños, niñas y adolescentes adoptados a conocer a sus padres, su identidad, su historia personal y familiar, así como el acceso a su legado cultural, étnico e histórico.
20. Rechazamos toda forma de acogimiento familiar, colocación familiar o modalidad adoptiva, en donde el rompimiento o extinción el vínculo entre el niño, la niña o el adolescente y su progenitora, su familia biológica o familia de origen, pueda ser vulnerado, argumentando meramente las condiciones socioeconómicas precarias o de pobreza en las que vive el núcleo familiar o la familia extendida, sin que medien otras consideraciones que garanticen su supervivencia y plenos derechos en ese contexto socioeconómico.
21. Rechazamos cualquier entrega de niños y niñas desvinculados de su medio familiar a miembros de su familia de origen y/o familias extendidas, en las que no medien formalmente o no se argumenten otras consideraciones que la mera consanguinidad (o al menos no consten válidamente, otras razones

o argumentos) sin ningún tipo de evaluación o sin procurar o garantizar algún tipo de seguimiento, o en circunstancias en donde se pueda estar forzando un vínculo filial que, si bien existe biológicamente, no tiene porqué operar a favor del interés superior o del bienestar integral del niño, la niña o adolescente.

22. Estamos en contra de la ausencia de responsabilidades, de sanciones, de apoyos y de lapsos límites frente a la vulneración regular y recurrente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo cual hace que la familia de origen se transforme en un valor *per se*. Capaz de anular o de suspender indefinidamente y sin consecuencias, todos los derechos humanos de una persona.
23. Rechazamos cualquier forma de pago, de lucro, remuneración, emolumento u obsequio proveniente u originado a raíz de un proceso de adopción o motivado por el interés de alguna persona en adoptar a un niño, una niña o un adolescente.
24. Rechazamos abiertamente cualquier forma de tráfico de niños, niñas y adolescentes por cualquiera sean las razones o motivos por los que se las pretenda justificar. Entendemos como una realidad insoslayable y sumamente preocupante que en territorio venezolano se continúen con la licencia de toda la sociedad venezolana, produciendo entregas de niños y niñas no controladas por la Ley, mientras se entran o retrasan los procesos legales.
25. Somos una Asociación Civil sin ninguna afiliación político- partidista, ni comprometida confesionalmente con algún credo o secta religiosa.
26. Rechazamos la discriminación y exclusión social en cualquiera de sus manifestaciones, en especial aquella de la que son o pueden ser objeto niños, niñas y adolescentes desvinculados de su medio familiar, por su edad, sexo, origen étnico, características raciales, número de hermanos, entre otras. En tal sentido trabajamos porque dichas tendencias en los procesos de adopción sean moderadas por la racionalidad, por la igualdad de oportunidades y por el abordaje conciente y sincero de los valores y costumbre que perjudican a otras personas.
27. Rechazamos cualquier discriminación social, comunitaria, familiar y personal que pueda suscitarse contra cualquiera de las personas que participan de un proceso de adopción, léase: la persona adoptada, la persona adoptante o la familia adoptiva.

11. Beneficiarios

- Niños y niñas privados o desvinculados de su medio familiar, actualmente institucionalizados y cuya solución familiar es incierta.
- Niños, niñas desvinculados de su medio familiar y que presentan alguna condición que dificulta para su reinserción familiar o su colocación familiar en una familia sustituta temporal o permanente (edad, grupo de hermanos, sexo, raza, condición de salud, antecedentes familiares, etc.).
- Niños y niñas susceptibles de ser objeto de procesos de adopción por su padrastro, su madrastra, sus tíos, etc.
- Niños y niñas desvinculados de su medio familiar (niños en situación de calle o de la calle).
- Adolescentes institucionalizados susceptibles de ser incorporados a programas de adopción.
- Parejas o familias con dificultades en materia de fertilidad y que deben conocer sobre la alternativa real de adoptar en Venezuela.
- Personas, parejas y familias con interés en adoptar.
- Personas, parejas y familias que han decidido iniciar o han iniciado trámites de adopción nacional o internacional, dentro y/o fuera de Venezuela
- Familias adoptivas (todos sus miembros, padres, madres, hermanos, tíos, abuelos, etc.)
- Niños, niñas, adolescentes y adultos que viven la condición de hijos adoptados
- Progenitoras y parejas que por distintas circunstancias optan por dar a sus hijos en adopción.
- Niños y niñas susceptibles de ser dados o entregados en forma directa en adopción
- El ciudadano o ciudadana común para quien no se ha revelado aún la verdad de su origen o se le ha engañado por vía de artilugios legales sobre su origen.
- Entidades de atención a niñas niños y adolescentes (0 a 18 años)

- Oficinas de Adopción
- Tribunales y jueces
- Fiscales
- Defensores de niños, niñas y adolescentes
- Consejeros de Protección
- Abogados
- Trabajadores Sociales
- Psicólogos y psiquiatras
- Sociólogos
- Médicos, paramédicos
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Organizaciones pares o relacionadas a nivel internacional

12. Proyectos

PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	RESULTADO ESPERADO
Levantamiento, procesamiento y análisis de la data nacional en materia de adopciones	Construir un sistema de indicadores acerca de la situación de la adopción, que permita evaluar el funcionamiento del sistema de adopciones local, regional y nacionalmente.	La disponibilidad y transparencia de toda la información básica y completa del desempeño de la institución social de la adopción en todo el territorio nacional. Obtener una caracterización de los perfiles regionales de adopción.
Apoyo, defensa e impulso procesal de niños y niñas adoptables en el Distrito Capital y Estado Miranda.	Brindar apoyo y reforzar técnicamente a las entidades de atención para lograr y aprender a lograr oportunamente el impulso expedito de los casos que apuntan a la adoptabilidad y lograr la concreción de medidas de colocación familiar y adopción plena.	Más de un 80% de casos cerrados, por medio de la colocación familiar con miras a la adopción o el dictamen de medidas de adopción plena Evidenciar avances significativos en el otro 20% de los casos, aproximándolos a una solución definitiva de su situación familiar.
Diseño, implantación y Desarrollo del Foro Libre de la Adopción	Crear un espacio de encuentro, que funcione regularmente como referencia, que propicie la tertulia. Que permita el intercambio, aprendizaje y apoyo mutuo entre actores sociales diversos, tales como padres adoptivos, parejas aspirantes, académicos, clínicos, investigadores, entre otros.	La asistencia y participación de un público compuesto por familias adoptivas que, o viven habitualmente en el anonimato y el silencio. Producción de contenidos, experiencias y conocimientos y alianzas que nutran a todos los participantes, e incrementen el estado del arte de la adopción en Venezuela
II Simposio: Restableciendo el Derecho a la Familia: Cuando la Adopción es la Opción	Lograr evidenciar con datos objetivos, a través de la presentación de aspectos claves de la problemática de la adopción en Venezuela, sensibilizar a los actores responsables intervinientes, sumar voluntades y esfuerzos, acordar soluciones y publicar resultados. (Colombia y Brasil)	Actores de la adopción cohesionados en torno a una visión compartida de: problemas, objetivos propuestas y metas a lograr en materia de adopción. Memoria y difusión del evento que permita multiplicar y sostener su impacto.
Campaña Institucional “Por el Derecho a la Familia”	Campaña comunicacional a través de los medios masivos audiovisuales y en internet, que busca sensibilizar al venezolano acerca del acogimiento y la adopción de niños y niñas mayores y adopciones especiales.	Someter a la discusión pública y abierta, el tema de las adopciones de niños y niñas quienes tradicionalmente no suelen estar considerados como adoptables

Publicación en Cooperación con Consejo/s Estatal/es de Derechos para ilustrar, informar, orientar y documentar buenas prácticas en materia de adopciones	Ofrecer información y orientaciones útiles a la población y miembros del Sistema de Protección del Estado Miranda y Distrito Capital, que permita mejorar socialmente la comprensión, abordaje y canalización de casos resolubles por medio de la adopción.	Una información oportuna y accesible para la población y para miembros del sistema de protección que permita orientar y educar en torno a qué hacer en algunos casos.
II Gran Encuentro con la Adopción	Lograr un evento de entretenimiento, difusión, sensibilización que propicie el encuentro y consolide una masa crítica de personas directamente ligadas a la adopción, capaz de enfrentar con solidaridad, organización y acción la defensa de sus intereses en materia de adopción.	-Red de familias adoptantes constituida y en sintonía con la defensa de sus derechos. -Red solidaria de apoyo de familias adoptivas operando en una fase inicial, brindándose y proporcionando referencia a consultas multidisciplinarias a sus miembros.
Atención y apoyo especializado a Progenitoras desvinculadas de sus hijos e hijas institucionalizados, debido a problemas de adicción a las drogas	Propiciar la atención integral de las progenitoras adictas e identificar los lapsos y estrategias de atención de los niños y niñas, que deberán esperar el tiempo de atención de su mamá.	Conocer acerca de las estrategias técnicas y sociales para abordar la las progenitoras, lograr su atención, estrechar sus vínculos familiares con sus hijos y determinar la mejor manera de acompañar a los niños de esas mujeres,
Construcción de estrategias colectivas de seguimiento, control y evaluación de la política pública de Adopción	A partir de procesos de cooperación y construcción colectiva, favorecer el establecimiento concertado de un protocolo de seguimiento control y evaluación que permita una mejor gestión pública y colectiva de las adopciones	Lograr la construcción de unos índices e indicadores convencionales que nos permitan realizar un seguimiento, control y evaluación corresponsable (Familia, Sociedad, Estado).
Campaña de Identificación, Promoción e Impulso de Adopciones Especiales y Adopciones de Niños Mayores	En estrecha cooperación con entidades de atención, sensibilizar sobre la realidad familiar de niños, niñas y adolescentes e impulsar soluciones en el marco de la adopción para quienes han estado fuera de la población.	Identificación de un número importante de niños, niñas y adolescentes quienes pueden optar por una adopción y además lo desean y expresan. Una visión diferente de la adopción, no sujeta a lo que buscan las familias, sino a lo que buscan y requieren los niños, niñas y adolescentes.

II.- INFORME DE GESTIÓN 2003

1.- Relaciones Institucionales, Alianzas e Investigaciones

- Por segundo año consecutivo, PROADOPCION asistió por invitación de la **Escuela de Gerencia Comunitaria - FEGC-** a dictar el **Módulo sobre adopción** a los estudiantes (este año fueron 20) que dicha fundación, capacita como Defensores Comunitarios de Niños Niñas y Adolescentes. Esta cooperación, le ha permitido a PROADOPCION entrar en contacto con la experiencia y la visión de todo un grupo de hombres y mujeres entregados a brindar su apoyo y mediación, en defensa de los derechos de niños niñas y adolescentes en comunidades urbanas y rurales del país. A ellos hemos podido, transmitirles el sentido que tiene el Derecho a Familia, el valor de la desinstitucionalización como una meta de la sociedad, el desarrollo de una sana cultura de adopción y de acogimiento que posibilite y en definitiva pueda brindar la protección más eficaz, oportuna, integral y definitiva de una adopción a quienes así lo ameritan.
- La **Comisión de Familia Mujer y Juventud de la Asamblea Nacional**, ha sido para PROADOPCION una figura consecuente desde nuestros inicios. Este año 2003, mantuvimos una valiosa relación que podemos ilustrar a través del diálogo y la sensibilización que hemos sostenido indistintamente cual haya sido su signo político. Mantuvimos conversaciones con el Diputado Juan José Caldera (Convergencia) Presidente de la comisión, y contamos con la participación destacada en la instalación del Simposio de la Diputada Marelis Pérez Marcano (MVR) quien, con su consecuente sensibilidad nos acompañó en el acto de instalación y apertura. Así también, el Diputado Simón Verde (AD), personal administrativo y asesor de la Comisión, participó en todo el desarrollo del simposio y presentó una síntesis informativa del evento a los miembros de la Comisión. Ideamos, diseñamos e instrumentamos, conjuntamente con la Comisión, una **Encuesta sobre Adopción**, que ejecutamos al cierre del evento y que permitió recoger las apreciaciones de todo un privilegiado conjunto de actores, acerca de los obstáculos y trabas que se presentan en materia de adopción, para de esta manera la Comisión ir identificando y precisando aquellos problemas que ameritan su intervención política y legislativa.
- El **Ministerio de Relaciones Exteriores** juega un papel estelar en las adopciones internacionales, las cuales tal y como están contempladas en nuestra legislación se realizan de Estado a Estado, razón por la cual, las relaciones diplomáticas y más específicamente las relaciones consulares, son vitales para que se canalice y tramite de forma

transparente y expedita cualquier adopción desde o hacia Venezuela. Este año, PROADOPCIÓN inició su acercamiento a la Dirección de Relaciones Consulares, con quienes nos entrevistamos para presentar nuestras inquietudes y la propuesta de emprender un diálogo en cuanto a la virtual parálisis de las adopciones internacionales en el país. Pudimos advertirles y sensibilizarlos personalmente acerca de las enormes expectativas que se vienen creando en materia de adopciones internacionales, la significativa demanda de niños venezolanos de parte de familias que desean adoptar, residenciadas en países estrechamente ligados a Venezuela, tales como España e Italia. Contamos con la participación activa de una representante de la Oficina de Relaciones Consulares durante la ejecución de nuestro Simposio Internacional, quien presentó detallado informe a las autoridades ministeriales.

- Con la **Pastoral Familiar y de la Infancia** de la Conferencia Episcopal Venezolana, coordinada por el Padre Aldo Fonti, sostuvimos este año una estrecha y regular comunicación, aportando voluntariamente nuestra asistencia técnica para el desarrollo de la Pastoral de la Infancia, contribuyendo en la preparación de la ***Campaña del Abrazo en Familia*** y sensibilizándonos mutuamente sobre el significado de la Vida. Hemos conversado sobre lo que significa en el quehacer diario de los venezolanos respetar la vida y hemos ponderado la importancia de contar con la adopción como una alternativa social y jurídicamente establecida, que puede ser en algunos casos absolutamente sustitutiva y preferencial ante la práctica del aborto.
- En cooperación con **CAVERVI** (Asociación Camino, Verdad y Vida, fundada y conducida por el finado Cardenal Velasco) participamos brindando nuestro trabajo de orientación y asistencia técnica en materia de proyectos sociales, especialmente hacia aquellos proyectos dirigidos al fortalecimiento institucional de la ***Red de Entidades de Atención de Orientación Católica*** que abarca, cerca de una treintena de casas-hogar e instituciones de atención a la infancia y a la juventud. Avanzamos en el apoyo de proyectos tales como la sostenibilidad económica de estas entidades, su continuo proceso de optimización programática dentro del espíritu de la LOPNA, los procesos de desinstitucionalización de niños y niñas, el privilegiar a la familia como recurso social fundamental por encima de todo, garantizar una asistencia socio-legal a los niños y niñas que posibilite su reinserción en su familia de origen, acceder a una familia sustituta o recibir la protección integral y definitiva de una adopción.
- Con el **INAM y CIPI Consuelo Navas Tovar** se iniciaron unas relaciones de cooperación provechosas y que estimamos tendrán un

alcance e impacto en la calidad de vida de los niños y niñas, por ellos atendidos. Aprendimos que el objetivo de hacernos corresponsables, Estado, Sociedad y Familia para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, es hasta ahora una hermosa visión que se nos propone desde el texto de la Ley. Porque más pudo la inercia de viejos vicios, tales como celos, sentido de territorialidad política y una perversa cultura de administración pública ajena a todo sentido de transparencia, hicieron que la cooperación derivase en una empresa muy poco factible en lo inmediato. Las resistencias, entendimos, son retos muy fuertes para la sensibilidad y para la perseverancia.

- Con el **Grupo Social CESAP**, estrechamos nuestra relación, contamos con la participación sensible y personal de su Presidente en el Simposio, dispusimos de sus cómodos espacios y de un excelente apoyo logístico para la ejecución del Evento Sumando Corazones y para el Simposio: Restableciendo el Derecho a la Familia Cuando la Adopción es la Opción. Producto de esta relación, se nos invitó luego a participar junto con otro conjunto de ONG's en el Evento de **Construcción de Una Agenda Cívica para la Concertación Social**.
- Con **FUNDANA y Hogar Bambi Venezuela** hemos mantenido una relación de mutua cooperación, nutriéndonos con información y experiencias. Ambas entidades cooperaron diligentemente también con la realización del **Estudio de Sistematización de Casos de Niños y Niñas Adoptables y Adoptados**. Hemos coincidido con ellas en la necesidad de incidencia efectiva en la política pública de adopciones ante el Consejo Metropolitano de Derechos del Niño, la Niña y los Adolescentes y pudimos contar con el apoyo, las opiniones y la calificada experiencia de algunos de sus destacados profesionales y especialistas, algunos de los cuales, fueron valiosos ponentes en nuestro Primer Simposio Internacional.
- Con la reconocida cámara industrial, **AIAG, Asociación de Industriales de Artes Gráficas de Venezuela**, consolidamos una alianza que potenciará el aporte y cooperación que venían brindando un conjunto de empresarios gráficos de forma individual. Por cuanto para el 2003 se posicionó PROADOPCION en la Cena de Fin de Año de esa industria, como el **Programa de Inversión Social de la Industria Gráfica Venezolana**. Esta alianza nos ha permitido incrementar el número de empresas y personas naturales, ligadas a este ramo industrial que humanamente sensibilizadas y de manera responsable invierten socialmente en la constitución de familias del corazón. Igualmente nos hemos beneficiado del uso de recursos tan valiosos como las instalaciones de su sede en Los Cortijos, el uso de materiales, equipos y

servicios, así como la abierta y cooperación especializada de algunos profesionales del destacado staff de esta cámara.

- Para principios de 2004 se tiene previsto suscribir el **Convenio de Responsabilidad Social** que formaliza y pauta los cursos de acción de nuestra alianza estratégica con todo el sector industrial grafico venezolano, quien adoptara a PROADOPCION como proyecto insignia.
- **SINERGIA (“Visión para cambiar nuestra sociedad desde adentro”)**
El trabajo de PROADOPCION es un trabajo sumamente especializado y en muchos casos, tan impostergable como la restitución de SU familia para un niño adoptable. Pero adicionalmente, en un país como el que vivimos en el 2003, convulsionado social, económica y políticamente y atravesando una enorme crisis de gobernabilidad, nuestra conciencia nos lleva a participar activamente como organización social, con visión de sociedad civil, hermanada con otras ONG's por el amor a nuestro país y a nuestra gente. De allí, que este año tuvimos el interés y realizamos la solicitud formal de incorporación a **SINERGIA**, como un valioso órgano gremial de la sociedad. Por ello se nos invitó y posibilitó nuestra participación en la Asamblea General de Fin de Año.
- Las relaciones iniciadas y los encuentros que fructíferamente se sostuvieron en este período con actores tan estrechamente ligados al quehacer diario de los niños y niñas privados de su familia, tales como el **Consejo Municipal de Protección** o la **Unidad de Trabajo Social de la Maternidad Concepción Palacios**, nos dejó un aprendizaje invaluable en la comprensión de la calidad humana que domina, en medio de las difíciles y precarias circunstancias por las que atraviesa el Sistema de Protección, se recibieron valiosos testimonios, que comprometen aún mas la pertinencia de PROADOPCION y sus valores.

Investigación y Conocimiento de la Realidad de la Adopción

- Se llevó adelante, con el apoyo de la **Fundación Orellana y la Fundación Venezuela Sin Límites**, el estudio de Sistematización de los Casos de Niños y Niñas Adoptables residenciados en tres de las principales Entidades de Atención del Distrito Capital (FUNDANA, Hogar Bambi Venezuela y CIPI Consuelo Navas Tovar del 23 de Enero) Con esta investigación se pudo obtener valiosa información sobre los actores, el procedimiento, los obstáculos, los vacíos que se presentan en los casos de los adoptables, al momento de certificar oportunamente su condición, impulsar y lograr su colocación definitiva en una familia sustituta con miras a adopción. Se presentaron unos primeros resultados preliminares en el Simposio realizado el mes de agosto y estimamos publicar y realizar

jornadas con las entidades participantes, a objeto de compartir los resultados definitivos, las conclusiones, recomendaciones y analizar aquellos aspectos relevantes que permitirán identificar algunos problemas y optimizar los mecanismos que faciliten la atención especializada y oportuna de la población habitualmente “invisible” de los niños y niñas adoptables que se encuentran institucionalizados.

- Se administró la encuesta que conjuntamente se acordó con la **Comisión de Familia Mujer y Juventud de la Asamblea Nacional** y se aplicara a un público muy selecto de jueces, entidades de atención, decisores políticos, familias adoptivas, etc. Estos resultados se le transmitieron a la Comisión de Familia Mujer y Juventud para su consideración. Allí se recoge claramente –entre otros resultados– cómo la visión generalizada del problema de las adopciones se asociada a un problema de tiempo, bien sea por larga duración de los procesos y/o por la inexistencia de lapsos precisos para los procedimientos que permiten determinar oportunamente la adoptabilidad o nos exigen precisar las responsabilidades de las familias de origen.

Producción de Conocimiento Especializado

- En esta materia está estrechamente ligada a la anterior, sin embargo aquí merece especial mención el trabajo de arqueo de fuentes documentales, investigación, análisis, compilación y construcción conceptual que ameritó la producción de los número 3 y 4 de la Serie Adoptar en Venezuela; **Tres Textos Fundamentales y La Revelación: Orientaciones Básicas**, en tanto que los temas de estas publicaciones tienen valor documental y divulgativo. Es decir nos permiten poner al alcance de la población interesada, contenidos indispensables para la comprensión, análisis, buen desempeño y valoración de las buenas prácticas que podemos encontrar a nivel social y familiar, mundialmente en materia de adopción.

2.- Eventos y Relaciones Nacionales

- Participación en la **Sesión de la Cámara Municipal del Municipio Baruta** en torno a la discusión sobre la aprobación del **Proyecto Las Villas**, que desarrolla FUNDANA proyecto de adecuación de su modelo de atención a uno más familiar y socialmente más integrado.
- Jornada para la **Construcción de Una Agenda Cívica para la Concertación Social**. Proyecto de carácter nacional y regional, promovido por el CESAP y donde diversas ONG's del país nos dedicamos a pensar y trabajar desde la Sociedad, en la construcción de espacios para el diálogo y la reconciliación de los venezolanos ante la crisis de gobernabilidad que vive el país.

- Una vez más, gracias a la gentil invitación de nuestros amigos de la **Fundación Escuela de Gerencia Comunitaria**, participamos activamente en los **Cursos de Defensores Comunitarios** y del ámbito educativo, proporcionando a los participantes una visión acerca de los derechos de los niños y niñas susceptibles de ser adoptados, de la institucionalización, los procesos de adopción y especialmente del Derecho a la Familia.
- Clase Magistral por Invitación del Ateneo Ecológico de Ciudad Bolívar para el grupo de participantes del **Diplomado en Derechos Humanos** que ejecutan en cooperación con la Universidad Simón Rodríguez
- Participación en el **Foro: Niños de la Calle como Expresión Manifiesta de la Pobreza**, promovido y organizado por la Comisión de Familia, Mujer y Juventud de la Asamblea Nacional. Realizado en el Salón Protocolar de la Asamblea Nacional.
- Presentación de los resultados del **Estudio Sobre el Desarrollo de las Defensorías** Comunitarias en Venezuela. Evento organizado y promovido por CECODAP, las Defensorías organizadas y por Save Children de Suecia.
- Participación en jornadas de trabajo para la **Organización de la Pastoral Familiar y de la Infancia**, promovidas desde la CEV, a través del Padre Aldo Fonti.
- **Evaluación de la Política Pública hacia la Infancia y la Adolescencia en el Estado Miranda**, jornada de formación, discusión y construcción de lineamientos entre múltiples actores del Sistema de Protección que trabajamos dentro de esa jurisdicción.
- Presentación del **Aprendizaje de Experiencias de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Desvinculados de su Medio Familiar en los Estados Unidos de América**. Realizado por la Consejera, psicóloga, Jackelyn Guijarro (Consejo Metropolitano de Derechos del Niño, Niña y Adolescente), encargada de Proyectos Especiales de la Fundación Caracas para los Niños.
- Participación de PROADOPCION en la **Asamblea de la Red de Entidades de Atención de Orientación Católica**. Asistencia Técnica en la formulación de proyectos y promoviendo el fortalecimiento institucional en las áreas técnicas de las entidades encargadas de garantizar el impulso socio-legal de los niños y niñas para procurar el reingreso a su familia o su postulación para programas de familia sustituta y/o adopción.

- Participación en el Evento **FAMILIA: PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO** organizado por la Fundación del Niño y el Banco Interamericano de Desarrollo, realizado durante dos días en el CIED (La Trinidad- Caracas)
- **Stand informativo y divulgativo de PROADOPCION** en la Feria y Exposición de un conjunto organizaciones sociales que reciben la inversión social y el valioso apoyo del **Fondo Social CANTV**. Evento realizado en el Edificio Sede de la CANTV en la Avenida Libertador, en Caracas.
- Invitación a participar en la **Asamblea de Fin de Año de SINERGIA**, como organización que realiza su proceso de incorporación a esta organización de las más diversas expresiones del trabajo fértil y creador que al desarrollo del país, aporta la sociedad civil venezolana.
- **Cena de Fin de Año de la Asociación de Industriales de Artes Gráficas** de Venezuela –AIAG- En la cual PROADOPCION se presentó como el Programa de Inversión Social de la Industria Gráfica Venezolana. Esa noche, se proyectó en estreno, el video institucional de 4' de duración donde se presenta en forma audiovisual la ***Situación de la adopción en Venezuela***.
- **Taller de Padres dictado por la Oficina Metropolitana de Adopciones** a un grupo de veintisiete solicitantes del trámite de adopción (entre parejas y personas solteras) Este espacio constituyó la primera experiencia de cooperación en materia de atención, información, documentación y capacitación de un grupo de solicitantes del trámite de adopción, en forma conjunta con la autoridad oficial competente en el Distrito Capital de la ciudad de Caracas. En esta experiencia se pudo constatar que de los participantes, un importante grupo estaban referidos por nuestra organización y fueron orientados vía mail o telefónicamente, o ya conocían, o tenían interés en conocer a PROADOPCION.

Eventos Nacionales promovidos desde PROADOPCION

- Se realizó el evento **Sumando Corazones**, con el objeto de integrar y favorecer la participación voluntaria de amigos y amigas muy cercanos a PROADOPCION. A este evento asistieron parejas postulantes a adopción, familias del corazón ya consolidadas, especialistas, tales como psicólogos, sociólogos, jueces, personalidades patrocinantes y representantes de instituciones cooperantes. Se logró un valioso grupo de voluntarios para proyectos y actividades específicos.
- Conjuntamente y en cooperación con FUNDANA, se organizó y se realizó una **Presentación Especial para compartir con todas las entidades de atención del Área Metropolitana de Caracas**, información, resultados y

aprendizajes obtenidos a partir de nuestra participación y ponencia, en la **Segunda Conferencia Mundial de Cuidado Residencial de Niños**, realizado en Estocolmo, Suecia.

- Como Evento de cierre del año 2003, se realizó **El Primer Gran Encuentro con la Adopción**, (*) actividad dirigida a propiciar el encuentro de todos los actores sociales que participan, intervienen y se benefician de la institución social de la adopción (valga decir, niños, niñas, parejas solicitantes, familias del corazón, entidades, jueces, fiscales, consejeros de protección y de derechos, empresas socialmente responsables de programas y proyectos, entre otros). Pero además, no un encuentro desde el punto de vista formal, sino desde el punto de vista humano, festivo y familiar. Este primer encuentro, al que asistieron más de un centenar de personas, permitió por primera vez en el país, propiciar un espacio abierto, alegre y positivo, con amor y calidad para celebrar el Derecho a la Familia. Todo lo cual permitió compartir la alegría de sacar del closet y del umbral del tabú a la adopción, para colocarla en la maravillosa cotidianeidad de unos seres humanos que aman, que sufren y se dan con todo por la calidad de vida de los suyos, de su entorno familiar inmediato y de todo un país.

(*) Fotografías y detalles disponibles en página Web.

3.- Eventos y Relaciones Internacionales

- En materia de relaciones internacionales, tuvimos la oportunidad de recibir apoyo, estímulo y financiamiento de la **Universidad de Estocolmo** y del **Centro de Adopciones de Suecia**, para asistir y presentar nuestra ponencia en la **II Conferencia Mundial de Cuidado Residencial de Niños**. Esto ocurre, producto de las relaciones de cooperación que establecimos a partir de nuestros encuentros en Bogotá el año 2002 y debido a la positiva evaluación de nuestra ponencia de parte de los organizadores de la Conferencia, lo cual nos acreditó a nuestro Director General para recibir el apoyo necesario para participar.
- Sostenemos contacto con relativa frecuencia, vía telefónica o a través de internet manteniéndonos al tanto de nuestras labores e intercambiando información con: **Fundación Adoptare** (América Latina); **Asociación ANIDAR** (Argentina); **Eva Giberti** (Argentina); **Terra des Hommes** (Brasil); **ADOPTIVA** (España); **Atías** (España); **Familia y Menores** (Italia); **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** (Colombia); entre otros.
- Con el **Servicio Nacional del Menor –SENAME_** (Chile) se concretó una cooperación estrecha, a partir de la ponencia y la activa participación de la Coordinadora de Adopciones, Licenciada Raquel Morales, en el Simposio Internacional que organizamos los días 15 y 16

de agosto 2003, quien luego gracias a esta relación fue invitada a participar telefónicamente, en vivo, desde Chile en el programa televisivo “De Novela con Beatriz” que grabáramos en diciembre de 2003.

- Otro contacto permanente se mantiene con la Doctora Marta Acosta (Ecuador), del **Servicio Social Internacional**, quien nos ha enviado valioso material documental vía courier y nos sirve de puente para con las organizaciones de familias adoptivas y autoridades de su país.

Evento Internacional promovido desde PROADOPCION

- Se promovió y dirigió el Primer Simposio Internacional “**Restableciendo el Derecho a la Familia: Cuando la Adopción es la Opción**” Dos jornadas, con la participación de ponentes internacionales provenientes de Chile y del Ecuador. Con la participación activa de los más diversos actores del Sistema de Protección Venezolano: jueces, fiscales, entidades de atención, oficinas estatales de adopción, familias del corazón, adultos y adolescentes adoptados, técnicos y especialistas, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, abogados. Espacio que sirvió para el aprendizaje, el intercambio, la discusión, el conocimiento entre actores diversos, pero muy especialmente para la sensibilización y la producción de conocimiento y consensos para un abordaje más efectivo de la problemática asociada al Derecho a la Familia y la Adopción en Venezuela.
- Este evento fue desde un inicio, concebido como un proceso colectivo de construcción colectiva, razón por lo cual desde de abril del 2003 se realizaron cuatro (4) reuniones de trabajo preparatorias, en donde se construyó la imagen de lo que deseábamos ejecutar. Desde PROADOPCION no sólo se impulsó, sino también se acompañó técnicamente en la elaboración de tres (3) de las ponencias presentadas. La experiencia, nos ratifica que esta metodología de proceso (que abarca: pre-evento, evento y post-evento) si bien es más exigente, permite crear y compartir un cauce de trabajo, en función de unos resultados deseables para un colectivo especialmente sensibilizado por un tema.
- El principal logro o el más destacado, fue lograr por primera vez que públicamente los actores más diversos relacionados con el problema de la infancia privada de su medio familiar, se informaran, se documentaran, discutieran y reconocieran la deuda social que tenemos para con todo un conjunto de niños, niñas y adolescentes para procurarles el derecho a SU familia de una forma segura, expedita, transparente y sobre todo oportuna.

Participación en Eventos Internacionales

- **Segunda Conferencia Internacional Residencial Children Care** realizada en la ciudad de Estocolmo, en Suecia entre el 12 y el 15 de mayo 2003 Con la Presentación de la ponencia **El Caso PROADOPCION: Valor Agregado a un Proceso de Transformación** de la cual se remitió un resumen para su consideración y evaluación en noviembre de 2002.
- Esta II Conferencia nos permitió intercambiar impresiones, compartir jornadas de reflexión y asistir a diversos talleres con el **Centro de Adopciones de Suecia**, así como tomar contacto directo y personal con infinidad de representantes de países tales como Colombia, Brasil, Costa Rica, Salvador, Chile, Ecuador, Sudáfrica, entre otros.

4- Sostenibilidad y Finanzas

- Se logro de forma adecuada cubrir la totalidad de los gastos operativos por vía de donativos directos y aportes en especie, destacando los gastos de oficina, teléfonos, servicios, mantenimiento y publicaciones, los cuales fueron cubiertos en su totalidad por el convenio con Corporación Prag, C.A.
- Igualmente se logro en el año obtener recursos por Bs. 60.000.000 en aportes y compromisos, a fin de constituir a principios de 2003 un Fondo Patrimonial, que garantice en forma definitiva la cobertura total de los gastos operativos, limitando los nuevos donativos para la ejecución de proyectos específicos.
- Queremos resaltar especialmente, la sensibilidad de Familias de Corazón, quienes aportaron de forma directa o a través de empresas y fundaciones relacionadas más del 60% del recurso recibido.
- Se acompañan estados financieros y sus notas, debidamente auditados.

5.- Inversión y Responsabilidad Social

- Este año, concretamos adecuadas alianzas que consideramos pueden ser sólidas y sustentables en el tiempo. Capaces de reconocer, valorar e incentivar el sentido de inversión social que representa la Familia, para cientos de niños, niñas y adolescentes privados de ella. Quienes pueden pasar de ser una pesada carga, a transformarse en una bella oportunidad

para constituir familias capaces de impulsar felizmente a sus miembros, para que participen activamente en el bienestar colectivo.

- Sentimos desde PROADOPCION que la inversión realizada en adopción, indistintamente de su magnitud o forma, difícilmente puede ser comparada en términos de impacto con ninguna otra donación, ya que aunque la felicidad de construir una familia difícilmente puede ser valorada monetariamente, si podemos afirmar que la carga que se libera socialmente al desinstitucionalizar a docenas de niños, representa millardos de bolívares, al proyectar el costo actual de cada niño institucionalizado por el tiempo de permanencia.
- La Alianza lograda hasta ahora con la **Asociación de Industriales de Artes Gráficas** nos confirma que en la Venezuela del 2003 un gremio industrial que cumple 60 años, puede ser tan joven e innovador como un niño, a la hora de asumir por primera vez la inversión y la alianza estratégica en torno a la familia para garantizar la viabilidad de un capital humano y social que nos permita a los venezolanos poder construir una próspera economía, fundada en nuestros mejores valores y recursos.
- El **Fondo Social CANTV** realizó un sustancial aporte, condicionando el mismo, a la consolidación de un fondo Patrimonial, lo cual se logró a través de otros dos aportantes, **Fundación MERAND y Fundación Artistas Emergentes**.

6.- Asistencia al Usuario

- PROADOPCION, sin utilizar publicidad alguna, durante el año 2003 prácticamente triplicó el número de participantes de su lista de correos **La Adopción en Venezuela**, pasando de **22** suscritos para finales diciembre del 2002, a **60** personas suscritas para finales de diciembre 2003.
- Durante el año **2003 fueron satisfechas las consultas de 250 usuarios**, entre parejas y personas solteras, lo cual incluye la suma de quienes accedieron a nuestra organización por los diversos medios (telefónicamente, vía e-mail y presencialmente) Fundamentalmente la motivación de las consultas de parte de nuestros usuarios, continuó siendo el requerimiento de orientación para iniciar el proceso de adopción, solicitar opiniones sobre el mismo y sus dificultades. Sin embargo se comenzó incipientemente a recibir consultas de casos más diversos o complejos, tales como problemas de idoneidad, emparentamientos de hecho, consultas legales sobre posibilidad de entregas directas, separación de grupos de hermanos, etc. En todos los casos se confirmó la vía de legalidad como

pertinente y se oriento según la situación a autoridades o especialistas. Se mantiene un fichero de seguimiento de todos los casos atendidos desde el inicio de PROADOPCION.

- Una de las novedades en esta atención a nuestros usuarios durante el año 2003, fue la presencia de **40 consultas de usuarios internacionales** o personas residenciadas fuera de nuestras fronteras. Nuestra presencia y posicionamiento en la World Wide Web, aunado al reconocimiento de una atención personalizada y cuidadosa que nos reconocen nuestros usuarios, son factores que sabemos producen un incremento espontáneo del volumen de consultas y así como de visitas a nuestra página. Vale destacar que hemos cumplido que frente a muchas de estas consultas una labor de moderación de la demanda de adopciones internacionales. Ya que nos hemos visto -responsablemente- en la obligación de transmitir las bajísimas probabilidades reales de adoptar un niño o niña venezolanos que tiene una persona o una pareja que se encuentre residenciada fuera del país.
- En el último tercio del año 2003 se aprecia un repunte sostenido de la demanda de **consultas de tipo presencial**. Factores como el acceso a nuestras publicaciones de distribución gratuitas, la especialización y diversificación del tipo de usuarios y de los motivos de las consultas, muchas de las cuales nos exigen un abordaje cara a cara, parecen reforzar esta tendencia.
- Mención especial merecen las solicitudes de **apoyo académico**, fundamentalmente del nivel universitario en materia de adopción en Venezuela. Este año, atendimos un total de **4 solicitudes** de este tipo, lo cual ha involucrado atención, asistencia y documentación. De estas, tres (3) son tesis de grado y se encuentran aún en desarrollo y una monografía ya está concluida. Esta área, nos permite indagar campos que nuestra experiencia directa en la materia nos va indicando que se hace necesario disponer de información, o profundizar en análisis. Tal es el caso de especialidades como psicología, psiquiatría, derecho, trabajo social y sociología, áreas académicas y de investigación, en las cuales hemos podido identificar vacíos, insuficiencias y necesidades, que una vez cubiertas o satisfechas pueden permitir mejorar el estado del arte y el conocimiento general acerca de la amplia realidad de la adopción en el país.

7.- Gestiones Institucionales, Cooperación e Incidencia Pública

Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente y Oficina Nacional de Adopciones.

- Uno de los ejes fundamentales de nuestras gestiones institucionales lo constituyen nuestras sucesivas gestiones, diligencias, acercamientos y solicitudes realizadas ante el **Consejo Nacional de Derechos del Niño del**

Adolescente –CNDNA- . Pese a las múltiples invitaciones, la reunión que sostuvimos con miras a la coordinación y cooperación para la realización del Simposio, así como su notable e inexplicable ausencia en el mismo. A pesar de la publicación el mismo día del evento de un repentino comunicado oficial de prensa que a título de admonición realizara ese órgano a las oficinas regionales de adopción, (ver anexos) pudimos en las postrimerías del 2003, hacer uso de un derecho de palabra ante el órgano rector. En ese derecho de palabra, sentimos que se despejó en buena medida un conjunto de apreciaciones subjetivas o infundadas que sostenían algunos consejeros nacionales en relación con PROADOPCION. Allí pudimos consignar el expediente pormenorizado de todos nuestros intentos de aproximación hacia ellos para cooperar, presentamos nuestra organización y nuestros programas, así como un conjunto de propuestas para canalizar nuestra cooperación. Junto con los consejeros, en esa sesión, se acordó impulsar nuestro encuentro con el equipo de la **Oficina Nacional de Adopciones** adscrito a la Dirección Ejecutiva, para coordinar acciones sobre la base, prioritariamente, de todos aquellos aspectos que pudimos identificar nuestra plena coincidencia. Luego de una positiva reunión con la Oficina, acordamos sumar esfuerzos en materia del desarrollo de programas de familias sustitutas. PROADOPCION solicitó el 16 de diciembre 2003 se agilizará la promulgación de lineamientos políticos nacionales en esta materia. Al cierre de este Informe, aún no disponemos de información precisa en torno a estos lineamientos.

Consejo Metropolitano de Derechos del Niño, la Niña y los Adolescentes

- Con el **Consejo Metropolitano de Derechos del Niño, la Niña y los Adolescentes**. Se nos invita a tres días de haber instalado formalmente la Oficina y se nos informa del estatus general de los casos. Precisamos en nuestro diálogo algunas debilidades y presentamos en el primer trimestre del 2003, una amplia propuesta para la ejecución de proyectos dirigidos al fortalecimiento de la política de protección de los niños y niñas privados de su medio familiar, partiendo de data la data básica, información y diagnósticos precisos de su situación en la jurisdicción metropolitana.
- Se produce la participación en las reuniones preparatorias del Simposio de parte de representantes de la Oficina Metropolitana de Adopciones. Invitación y reunión de coordinación para concretar los términos de su participación y presentación como ponentes invitados al Simposio. Asistencia al Simposio, de la Directora Ejecutiva del Consejo y de la Coordinadora de la Oficina de Adopciones, esta última realiza una breve e intempestiva intervención.
- Solicitud de respuesta a nuestras propuestas e intentos de acercamiento y cooperación. Solicitud de derecho de palabra ante el Consejo Metropolitano. Otorgamiento del derecho de palabra, intercambio con los

consejeros por la postergación de respuestas efectivas a nuestras propuestas y solicitudes, allí los consejeros nos plantearon que tienen previsto para 2004 la realización de **Mesas Técnicas de trabajo** para el abordaje de los actores involucrados en el proceso y el procedimiento de adopción, con el objeto de definir de forma corresponsable, la política metropolitana en materia de adopciones.

- Participación de PROADOPCIÓN (por primera vez) en el **Taller para Padres**, realizado el mes de diciembre, para un grupo de 27 personas entre parejas y personas solteras que solicitan el su trámite de adopción. Entrega de publicaciones de PROADOPCIÓN, y material informativo, presentación de la organización e intercambio con los participantes en la etapa de cierre del taller.

Consejos Estadales de Derecho del Niño y del Adolescente y Oficina Estadales de Adopción.

- Dentro de las actividades de incidencia se destaca nuestra aproximación, diálogo y cooperación con las Oficinas Estadales de Adopción. En el transcurso del año 2003, desde PROADOPCIÓN pudimos llegar de forma directa a seis (6) estados, a saber: **Miranda, Zulia, Lara, Bolívar, Cojedes y Nueva Esparta**. En cada uno de ellos pudimos compartir personalmente con los responsables de las oficinas de adopciones y en algunos casos, inclusive con algunos consejeros del Consejo Estatal de Derechos. A todas estas oficinas les realizamos una presentación de PROADOPCIÓN, les proporcionamos ejemplares de nuestra Serie Adoptar en Venezuela, así como otras publicaciones de distribución gratuita, para ser entregadas a sus beneficiarios dentro de su jurisdicción. En todas estas instancias regionales, apreciamos un rasgo distintivo y es la sensibilidad, la dedicación y la receptividad para con quienes queremos cooperar desde la sociedad civil, desde las familias del corazón. Observamos también, en las personas contactadas, ansias por saber, documentarse y capacitarse específicamente en la materia que les toca administrar en su día a día.

Consejo de Protección del Municipio Libertador.

- Iniciamos una relación de cooperación en la cual pudimos sentirnos profundamente identificados por los intereses de los niños y niñas. Tenemos pendiente profundizar en algunos mecanismos concretos de cooperación que involucran alguna mediación frente a la Fiscalía, frente a las entidades de atención y la Oficina Metropolitana de Adopciones. Los consejeros suelen jugar un rol de intervención o respuesta inmediata y esta condición marca su visión del proceso que atraviesa luego un niño o una niña. De intervenir en casos de abandono con lesiones y hasta con serios indicios para sustentar la hipótesis de un intento de homicidio, luego a estos consejeros les toca ver como impotentes espectadores, cómo ese bebé es institucionalizado y pasa años antes que pueda disfrutar de una familia

sustituta o adoptiva adecuada. Con los consejeros no es fácil cooperar, ni siquiera conversar. Porque al menos en el Municipio Libertador, el trabajo, el sistema de guardias, las precarias condiciones laborales y ambientales, la demanda permanente de atención de parte de usuarios con casos 0.1 de emergencia, hacen prácticamente imposible que algún consejero tenga siquiera el tiempo para pensar acerca de su trabajo.

8.- Publicaciones

- Como estaba programado, durante el año 2003, se editaron los números 3 y 4 de la Serie Adoptar en Venezuela, titulados **Tres Textos Fundamentales** y **La Revelación: Orientaciones Básicas** respectivamente.
- Se agotaron los números 1 y 2 de la **Serie Adoptar en Venezuela**. Tenemos programada, debido a la creciente demanda, la nueva reedición de estos números para principios del año 2004.
- Se publicó en el sitio Web de la II Conferencia Mundial de Cuidado Residencial la Ponencia de Venezuela, elaborada por PROADOPCION: **El Caso PROADOPCION: Valor Agregado a un Proceso de Transformación** (en español e inglés) Esta ponencia se publicó también en su versión original en nuestra propia página Web, en donde está actualmente disponible para su consulta.
- Se tienen en proceso de producción dos publicaciones escritas por padres y madres adoptivos que cuentan su historia y dan testimonio de sus procesos adoptivos, como un aporte a otras familias en circunstancias similares.
- Esta en preparación el número 5 de la Serie Adoptar en Venezuela, dedicado a las **Adopciones Especiales en Venezuela**, estimamos su publicación dentro del primer semestre del 2004.
- En alianza con editores independientes se esta estudiando producir la edición de todo un conjunto de obras altamente reconocidas, recomendables y que algunas no existen en idioma español. Esta alianza, no sólo posibilitaría el acceso de los lectores venezolanos interesados, sino que también brindaría una utilidad a PROADOPCION donada por los editores y distribuidores de estas obras.

9.- Medios de Comunicación

- Durante el año 2003 la modalidad de comunicación característica fue la comunicación directa con nuestros públicos. En otras palabras, funcionó más segmentada, individualizada de acuerdo al perfil de nuestros

destinatarios. Hicimos presencia más directa de nuestros contenidos a través de canales de comunicación *ad-hoc*. Todo lo cual nos permitió llegarle y comunicarnos con públicos específicos e indispensables, tales como actores claves, decisores políticos, órganos jurisdiccionales, especialistas, autoridades, familias del corazón, papás y mamás postulantes para adopción, entre otros.

- Esto ocurrió de esta manera, no sólo por estrategia comunicacional de PROADOPCION, sino también porque la agenda política del país, desplazó legítimamente de los medios de comunicación social tanto impresos como audiovisuales, la pertinencia de un mensaje y unos hechos noticiosos que, en otras circunstancias de país, la nación se hubiera permitido analizar, ponderar y resolver a favor de algo sin duda valioso para la sociedad, como lo son sus niños, niñas adolescentes y familias,
- En el caso de los actores oficiales, sin duda se incrementó nuestra dedicación a las tareas de incidencia en los diferentes componentes de la política pública que gira en torno a las adopciones. Este trabajo estimamos nos produjo unos primeros frutos y debemos continuarlo, pero se hace indispensable que para el venidero 2004 retornar el uso más instrumental de los medios masivos, más allá de la mera denuncia, para incidir en la construcción colectiva de una cultura de adopción con menos tabúes y auténticamente sensibilizada y respaldada con el indispensable y oportuno Derecho a la Familia de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en nuestro país.
- Participamos en el Programa Ruta Urbana que se transmite por **Radio Fe y Alegría** 1390 AM. Nos permitimos sensibilizar y captar las voluntades de miembros de la directiva de la **Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión**. Iniciamos contacto institucionalmente con la estación televisora **Venevisión**, para sensibilizar sobre el tema.
- Se anexa a este informe un Recuento Hemerográfico que ilustra lo aparecido en la prensa escrita de circulación nacional, lo cual evidencia una importante disminución en cobertura con respecto al año anterior.

10.- Desarrollo en la Web

- Con el consecuente y valioso aporte de versiones PDM, desde abril 2002 se publicó y ha permanecido operativa, la página de PROADOPCION www.proadopcion.org la cual ofrece información, orientación, material documental, acceso a la lista de correos, presentaciones audiovisuales, fotografías, testimonios, links con otros sites sobre adopción.

- Se colocó la página de PROADOPCION en diversos buscadores nacionales e internacionales (Auyantepui, Lycos, Yupi, MSN, Altavista, entre otros).
- Se registró a PROADOPCION, con amplia reseña y comentarios sobre nuestra página www.proadopcion.org en el Directorio principal de CANTV.
- Registro y extenso reportaje con reseña de PROADOPCION sus actividades, proyectos y publicaciones en la página de la **Red Social Venezolana REDSOC**.
- Mención y link a la página en el site de la **Sociedad Venezolana de Pediatría**, así como Mención y link en la página de **Urología al día**.
- Ha resultado un puente muy eficiente para comunicarse personalmente y pedir apoyo, realizar consultas, utilizar los servicios y en general, para obtener información de una manera más personalizada y eficiente.

Caracas, Marzo del 2004

Estimadas amigas y estimados amigos:

Es grato desde PROADOPCION presentar y compartir con Ustedes nuestro segundo reporte acerca de la **Situación de la Adopción en Venezuela**.

Es satisfactorio para nosotros, constatar que al término de un intenso y difícil año para Venezuela, las cosas se han movido, se producen y han producido en general buenas, aunque incipientes, señales de esperanza para "**Sandra y Miguelito**" y nuestra organización, así como su trabajo han crecido y madurado

Esta madurez la apreciamos en el cambio que experimentamos como organización que, se veía a sí misma al final del 2002, como un testigo de excepción frente al desenvolvimiento de la institución social de la adopción.

Ahora, para el cierre del año 2003, sentimos que nuestro compromiso, se ha afianzado y cada día se expresa en unos resultados que se permiten ser más concretos. Porque hemos podido ejercitar en la práctica, el verbo que más nos gusta y que desde nuestros inicios, tanto nos caracteriza: *cooperar*.

Hemos cooperado y contribuido de muy diversas maneras, lo que nos complace y nos hace sentir sumamente agradecidos de haber contado con todos quienes hemos coincidido y trabajado para construir más y mejores oportunidades para restablecer el derecho a la familia, construyendo más familias de puro corazón.

Hoy en día nos sentimos parte integrante, activa y responsable, por el destino y por el estado de esta dinámica y cambiante situación que hoy les presentamos. Eso nos indica que somos ahora más corresponsables.

Porque con honestidad y orgullo, decimos que nuestro **Informe de Gestión** está un poco imbricado con el de la **Situación de la Adopción en Venezuela**. Porque nuestra Visión, se nutre de la memoria de lo ya realizado, de los hitos que nos evidencian los cambios reales que van ocurriendo, así como de la ruta que marcan nuestros sucesivos pasos y también de la certeza de que la distancia – a pesar de su enorme magnitud- siempre se reduce, cuando caminamos en la dirección correcta.

Agradecidos, les decimos que cuenten con nosotros, porque nosotros contamos con Ustedes, para restablecerle a "**Sandra y Miguelito**", toda su integridad y dignidad que sólo le garantizan el amor de "**SU mamá y de SU papá**".

Cordialmente para Ustedes,

José Gregorio Fernández
Director General

III.- Situación de la Adopción en Venezuela

1.- Hitos Relevantes

- De manera excepcional se difundió directamente y discutió cara a cara con todo un conjunto de actores claves dentro del Sistema de Protección, **el valor fundamental y estratégico del Derecho a la Familia**, para garantizar a niños, niñas y adolescentes, el acceso progresivo a todos sus derechos, de una forma sustentable protección integral y que le posibilita una auténtica protección integral y democráticamente, una igualdad de oportunidades como ciudadano.
- Por medio del Simposio, se propicia y se produce el encuentro de los más diversos actores relacionados con la adopción en Venezuela (Oficinas estatales, jueces, parejas adoptantes, entidades, fiscales, MRE, Maternidad Concepción Palacios y de forma totalmente inédita, y luego de escuchar las intervenciones de los ponentes internacionales y las ponencias nacionales, se logra que ese grupo heterogéneo de actores, discutan y coincidan en una visión compartida del problema, lo cual configura por primera vez ante los ojos de todos que ese problema compartido, trascienda el interés y la mera especialidad de la organización promotora y anfitriona del evento.
- Por primera vez en los últimos años, después de la promulgación de la LOPNA, el tema de la adopción recuperó en este nuevo contexto jurídico, su **status de “política pública”**. En el Consejo Metropolitano de Derechos, se dimensiona y se denomina de esta manera.
- Se invitó por primera vez, a la única organización de la sociedad civil venezolana especializada y avocada a la materia de las adopciones, para que brindara su información a los padres postulantes en un **Taller para Padres**, de carácter oficial, dictado a las parejas y personas que están solicitando el trámite de una adopción ante la Oficina Metropolitana de Adopciones.
- Ante la reconocida deuda social para con los niños, niñas y adolescentes desvinculados de su medio familiar, se constituyó técnicamente el equipo de la Oficina Metropolitana de Adopciones, proporcionando ya para el cierre del 2003 una señal positiva, que si bien resulta aún insuficiente, supera en una magnitud importante los logros que socialmente se obtuvieron el año anterior para esa misma o población requerida del beneficio de esta medida de protección.
- La Oficina Metropolitana de Adopciones da cuenta de haber contribuido o alcanzado, **29 decretos de adopción; 22 Casos en espera de decreto de adopción; 12 Reinserciones familiares; 15 adoptables en colocación familiar con miras a adopción; y 4 niños transferidos a otros estados.**

(Fuente: Informe de Gestión del Consejo Metropolitano de Derechos del Niño, la Niña y los Adolescentes. Febrero, 2004)

- Se abren los **primeros cauces para la cooperación y, PROADOPCION** constata personalmente y de forma directa en las instancias de decisión política, del Consejo Nacional de Derechos y del Consejo Metropolitano, la existencia de valiosas afinidades de muchos consejeros con nuestros objetivos, así como una voluntad política mucho más proclive a realizar una cooperación fructífera entre Sociedad, Familia y Estado.
- Desde PROADOPCION sentimos que nos aproximamos cada vez más a la identificación, valoración y defensa del derecho individual vivir, criarse y desarrollarse en el seno de SU familia. Porque si bien este derecho es violado a todo un colectivo de niños y niñas, **es violado individualmente en cada caso con nombre y apellido**. Lo cual amerita desde ya, la implantación de una estrategia de estricta defensa personalizada para lograr la restitución del Derecho a la Familia en la persona de ese niño o niña.
- **El Consejo Estadal de Derechos del Estado Zulia**, a través de su Oficina de Estadal de Adopciones, habría realizado la **colocación familiar de 45 niños y niñas con miras a adopción**, siendo la región más destacada por el volumen de colocaciones familiares alcanzadas en este período. PROADOPCION tuvo oportunidad de visitar esta oficina, constatar su especial sensibilidad y recibir las referencias de personas allegadas que testimonian la dedicación y el fuerte y desinteresado trabajo que realizan los técnicos adscritos a ella.
- En el espíritu de avanzar pro activamente en estrecha cooperación tal y como acordáramos con el Consejo Nacional de Derechos del Niños y del Adolescente **dando prioridad a los temas y áreas de interés común, en donde no nos separa ciertamente ninguna discrepancia, PROADOPCION tiene programado contribuir activamente a la promoción, estímulo, organización e implantación de los programas de familias sustitutas**, en concordancia con los lineamientos que habrá de dictar el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, a objeto de incentivar con hechos una cultura alternativa de acogimiento y adopción en Venezuela.
- Desde el Consejo Metropolitano de Derechos, se plantea la necesidad de abordar adecuadamente el procedimiento de adopción y a partir de allí alcanzar la definición de la política pública en materia de adopción, a lo interno del Consejo **se nombra una comisión que habrá de diseñar y preparar la realización de un análisis por actores, así como de unas mesas técnicas** en donde participativamente y de modo corresponsable surja la política metropolitana de adopciones.

- Se producen los **primeros testimonios satisfactorios y agradecimientos de parejas y personas que recibieron sus niños en colocación familiar** y que además habían iniciado su proceso a la par que nacía PROADOPCION, hace más de dos años, y a quienes tenemos el privilegio de acompañar, perseverando juntos en ese proyecto de vida. En esa opción honesta, legal, transparente y gratuita de una adopción plena felizmente realizada en Venezuela.
- Sentimos que las **Entidades de Atención con quienes cooperamos, han comenzado con mayor conciencia a valorar en su justa dimensión, lo limitado que como solución, resultan las derivaciones a otras entidades de atención.** La rotación favorece la disponibilidad de cupos y permite por tanto incrementar la capacidad atención de más niños y niñas. Pero cuando la rotación se produce por derivación, estamos frente a una forma de enrosque que hace que los niños y niñas permanezcan institucionalizados, cambiando sólo de residencia, sin alcanzar un integral, feliz y sustentable egreso.

2.- Elementos para un Diagnóstico

Tal y como lo hicimos en nuestro primer informe, transcribimos aquí el Seguimiento Público que sobre adopciones destaca el Informe anual “Somos Noticia” producido por los amigos de CECODAP y tomado de su página Web www.cecodap.org.ve

- **Adopciones**

Los procesos de adopción, al igual que se reportó el año anterior, siguen estando prácticamente paralizados, a pesar de que se avanzó en la creación de las oficinas estatales de adopciones. De acuerdo a la Memoria y Cuenta del INAM, las adopciones ocurridas durante el período enero-agosto de 2002, fueron sólo cinco, siendo por ejemplo, que solamente en Caracas existen más de 60 niños y niñas que esperan por ser adoptados.

En este caso quien analice los contenidos que recogió la prensa escrita durante el año 2003 constatará que son estos contenidos los que dan la pauta para caracterizar el período.

Producto del trabajo colectivo realizado durante el Simposio realizado en agosto, gracias a la encuesta administrada a un selecto grupo de participantes miembros del Sistema de Protección, así como también, de acuerdo al conjunto de resultados que nos arrojó el estudio de **Sistematización de los Casos de los Niños y Niñas Adoptables y Adoptados** en tres de las más importantes entidades del Distrito Capital, **podemos concluir que la ausencia de un conjunto de lapsos** que permitan delimitar el tiempo, para que éste no se transforme en descuido, en postergación y perjuicio de una sostenida y recurrente privación de SU familia, preocupa también la duración indefinida de procesos o

fases vitales para el restablecimiento del derecho a la familia, tal y como la localización familiar, el agotamiento de las posibilidades de reinserción en la familia de origen y/o extendida, sustentación bio-psico-social-legal de la adoptabilidad, la postulación de parejas, el dictamen de una colocación familiar, entre otros sub-procesos.

La certificación de la adoptabilidad, ha sido y es un proceso que en términos de jurisprudencia aún se está construyendo. Esto significa que **aún no se tienen preestablecidas un conjunto de condiciones y circunstancias que permitan a las autoridades sistematizar de manera transparente una adoptabilidad o las adoptabilidades en general.** Es decir, saber cuándo –por ejemplo– la permanencia de un niño, niña o adolescentes en su familia de origen resulta, de acuerdo a la LOPNA, contraria al Interés Superior del Niño.

También en materia de adoptabilidad, **se producen un conjunto de discrepancias entre los actores.** Para las entidades de atención y los casos que PROADOPCION ha analizado, existe una “adoptabilidad técnica” y una “adoptabilidad jurídica” y lo más delicado es que no está del todo claro, cuándo se pasa necesariamente de la técnica a la jurídica. Para una entidad un niño es jurídicamente adoptable si el juez de protección ya solicita a la Oficina de Adopciones respectiva que se le postule una pareja para colocación familiar, mientras que para la Oficina de Adopciones, los parámetros de adoptabilidad no necesariamente coinciden con esto.

El abordaje proactivo y solidario, el fortalecimiento familiar de las familias de origen de los niños y niñas privadas de su medio familiar, siguen siendo un escandaloso vacío. No estamos brindando apoyo y una de las más terribles consecuencias de esta falta, es la flagrante disculpa a la responsabilidad personal y familiar que corresponde a padres y madres, a familia extendida que en los casos de estos niños y niñas, muchas veces han incurrido en trato inadecuado, abuso, abandono, negligencia, agresiones físicas y nuestro sistema de protección se limita y conforma con la desvinculación familiar del niño o la niña como medida de protección.

Las Entidades de Atención tal y como vienen interviniendo en el proceso socio-legal de los casos, confrontan algunos obstáculos que le dificultan el ejercicio de rol como el aliado fundamental del niño o la niña, para el restablecimiento del derecho a SU familia. Su visión y orientación hacia el logro de este restablecimiento, se debe evaluar estratégicamente, al margen de todo los invaluable servicios de apoyo, satisfacción de necesidades y garantía de derechos y nivelación. Sin embargo, esto no parece ser tan sencillo, cuando la imagen social de las entidades, sigue siendo su muy positiva valoración de la excelente atención a niños y niñas abandonados. Desde esa visión inexacta, y parcial, la reinserción familiar no puede ser fácilmente comprendida como un éxito, todos o muchos de los niños institucionalizados tienden sencillamente ser vistos como adoptables y las tareas técnica y jurídicamente especializadas de impulso y

acompañamiento socio-legal, serían sub-valoradas como actividades marginales o residuales.

Una de las debilidades que apreciamos en el proceso de impulso procesal y en el apoyo socio-legal, es que con todas las dificultades que acarrea la solución de un caso en nuestros órganos jurisdiccionales, **se hace insuficiente la preparación, la disposición y dedicación de las unidades de trabajo social de las entidades de atención.** Se requiere que la entidad pueda asumir al niño como un sujeto urgido de un proyecto de vida familiar, por encima de cualquier otra circunstancia.

Los niños y niñas privados de su medio familiar requieren de un apoyo especial, tanto a nivel jurídico para la defensa de sus derechos individuales, como de mediación, sensibilización y cabildeo para que se aprecie la situación de indefensión y vulnerabilidad a la que están expuestos socialmente. **En este punto, PROADOPCIÓN está dispuesto a poner la cara por ellos y ellas.**

La visión que tiene la sociedad venezolana acerca de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de su medio familiar, sigue siendo la de unos ciudadanos de última categoría. Ser niño, ser pobre y no contar con nadie, son muchos handicaps a la vez, eso sin incluir la variable racial en el estigma. Decimos esto, porque sólo a quienes consideramos ciudadanos de última categoría, nos permitimos sentir que le damos más de lo que le hubiera podido tocar en su vida. De esta lógica perversa y antidemocrática que impregna nuestra cultura, surge el paradigma de que cualquier cosa es buena. Es decir, si se le dicta una medida de abrigo ya está, eso es más de lo que le hubiera tocado. Si entra en una entidad y come tres veces al día, es más de lo que le hubiera tocado. Todo siempre será más de lo que le hubiera tocado. Cuando esto ocurre, cuando todo lo que legítimamente se le dé se interpreta como un privilegio, estamos ante un niño que lo único que le ha tocado es cargar con su estigma social.

La igualdad verdadera, supone que el niño tenga la familia que no tiene y que para que sus oportunidades verdaderamente se igualen con las nuestras, estos niños deben primero que nada contar con SU familia. No con la alimentación, la ropa, el techo, la educación y la recreación que le pueda brindar circunstancial y provisoriamente una entidad de atención, sea esta privada o estatal. Así como para un adulto es indispensable contar con un trabajo, para un niño es indispensable tener SU familia.

La adopción en Venezuela, sigue siendo percibida como un problema de adultos. A eso continúa indisolublemente ligada. La imagen o representación social de la adopción, es un conjunto de parejas con dificultades con su fertilidad, frustradas a la que se les añaden en su vida las dificultades de unos trámites sumamente largos y engorrosos. Es indispensable que la sociedad venezolana contacte, que haga empatía, que volvamos a ser niños y niñas para comprender

desde nuestros corazones, desde nuestra vulnerabilidad, desde nuestra fantasía, lo maravilloso que es tener una mamá que nos ame, un padre cariñoso a quien admiremos como nuestro héroe. **Es por ello importantísimo escuchar qué sueñan los niños privados de su familia.**

3.- Lecciones Aprendidas

Una de las lecciones que aprendimos ha sido, valorar el rol que como moderadores de oferta y demanda, juegan las oficinas de adopción. A ellos les corresponde la más importante responsabilidad en este “mercado”, por cuanto tienen competencia, atribuciones y recursos para que ambas partes concurren al mismo, de acuerdo a las reglas de juego que establece la Ley. Este rol de moderación no es fácil. La tendencia, es que las parejas que demandan la solicitud de trámite de adopción pueden cómodamente exceder el número de niños, niñas y adolescentes que tienen ya sus informes de adoptabilidad. Pero esta dificultad, ¿qué exige a las Oficinas de Adopción?. Nada más y nada menos que administrar con transparencia y brindar una excelente atención de los beneficiarios o destinatarios de esta institución de protección (es decir, los niños y los solicitantes). Porque no se puede certificar a trescientas parejas como idóneas, si sólo se dispone de ocho niños y niñas adoptables. Así como tampoco, se puede hacer un emparentamiento con probabilidades de éxito

4.- Recomendaciones

Del Simposio Internacional se desprende que **es indispensable continuar sensibilizando a todos los actores del Sistema de Protección**, en especial a aquellos que no suelen tener contacto directo y personal con niños y niñas privados de su medio familiar, hacia la realidad de vida que involucra un proceso de institucionalización, versus la realidad de vivir a plenitud con SU familia.

Es indispensable divulgar el rol efectivo, invaluable pero siempre limitado de las Entidades de Atención. Así como dar a conocer cómo al ingresar un niño a una entidad puede recuperarse rápidamente en todos sus valores físicos y psicológicos, pero que al poco tiempo de esta recuperación, comienza a sentirse la ausencia y la depresión ante lo único que la entidad no puede sustituir: la Familia.

Es importante **que se refuerce y se complemente la visión de las trabajadoras sociales** con la perspectiva, recursos y estrategias que pudieran aportar especialistas del derecho comprometidos y sensibilizados con los casos de estos niños y niñas invisibles. No olvidemos que la LOPNA es una ley muy joven que exige una actitud desde el punto de vista jurídico, más proactiva en la construcción colectiva de su jurisprudencia

**PROADOPCIÓN, A.C.
INFORME SOBRE EL EXAMEN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**A la Asamblea de Miembros de
PROADOPCIÓN, A.C.**

Hemos efectuado la auditoria del balance general de PROADOPCIÓN, A. C. asociación civil sin fines de lucro, constituida en Venezuela al 31 de diciembre de 2003 y de los estados de ingresos y egresos, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la asociación. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorias.

Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria incluye examen a bases de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones de los estados financieros. También, una auditoria incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de PROADOPCIÓN, A.C. al 31 de diciembre de 2003 y los movimientos de los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

DOMÍNGUEZ CASTRO & ASOCIADOS

Carlos M. Castro
C.P.C Nro. 16.168

Caracas, 10 de marzo de 2004

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1. Constitución y objeto social de la Asociación.

Proadopción es una asociación civil sin fines de lucro, constituida el 16 de septiembre de 2002 y registrada en el folio Nro. 39, tomo 20, protocolo 1ro, de utilidad general y se define a sí misma como una Organización Civil, de carácter No Gubernamental, no vinculada a ningún grupo económico ni organización político-partidista alguna. La Asociación tiene por objeto desarrollar proyectos mediante los cuales se impulse, coopere y facilite eficazmente la transformación de la organización, la normativa, procedimientos, valores y costumbres en materia de adopción, con la finalidad primordial de garantizar el ejercicio pleno y oportuno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de familias felizmente constituidas.

2. Políticas y Prácticas Contables.

Los principios y prácticas contables más importantes por la Asociación en el registro de sus operaciones y en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Base de presentación:

Los estados financieros ajustados por efectos de la inflación han sido preparados de conformidad con la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (D.P.C.10) “Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación”, emitidas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

El método adoptado por la Asociación para reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros fue el Nivel General de Precios.

Bajo este método las partidas no monetarias de activos y las cuentas de patrimonio son ajustadas a los cambios en el nivel general de precios y expresados en bolívares constantes para reflejar los cambios en el poder adquisitivo del bolívar, desde la fecha en que son adquiridos o incurridos hasta la fecha de cierre, de acuerdo con el índice general de precios al consumidor para el área metropolitana de Caracas, publicado por el Banco Central de Venezuela.

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

2. Políticas y Practicas Contables, continuación

Los índices de precios al consumidor al inicio y al final del año terminado el 31 de mayo 2003, fueron los siguientes:

Al inicio del año	303.47
Al final del año	385.66

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios correspondientes a dinero, derechos y obligaciones expresados en dinero que no están protegidos contra la inflación, están presentados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.

Estado de flujos de efectivo:

A los fines del estado de flujos de efectivo, la Asociación considera como equivalente de efectivo aquellos instrumentos de alta liquidez y con vencimiento de hasta tres (3) meses.

Activo fijo

El activo fijo se registra al costo ajustado a los cambios en el nivel general de precios, excepto en el caso de las donaciones que se registran al valor establecido para la fecha de recepción de la donación. La depreciación se determina basado en el método de línea recta mediante tasas adecuadas para distribuir el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Ingresos:

Los ingresos provenientes de los aportes de las familias adoptivas y relacionados, así como también de las personas jurídicas, son registrados en el momento que se producen. De acuerdo con prácticas contables de aceptación general aplicables a organizaciones no lucrativas, la Asociación registra como ingresos los aportes, donaciones y contribuciones sólo en el momento en que los recibe.

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

2. Políticas y Practicas Contables, continuación

Acumulado para prestaciones sociales:

El apartado para prestaciones sociales se registra basado en la obligación real, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo vigente a la fecha de la revisión.

3. Efectivo y Equivalentes:

El saldo mostrado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 como efectivo es el siguiente:

Banco Mercantil	26.619.890
	=====

4. Activo fijo:

El activo fijo al 31 de diciembre de 2003, expresado en bolívares constantes se compone de la siguiente manera:

Equipo de computación	1.003.391
Menos depreciación acumulada	<u>65.645</u>
	937.746
	=====

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

5. Ingresos por Aportes:

La Asociación percibe sus ingresos más significativos de las personas jurídicas, sensibilizadas y comprometidas con una inversión social de acto impacto y ligada o no a la institución de la adopción, además de personas relacionadas a ella.

6. Impuesto Sobre la Renta:

La Asociación califica de la norma legal establecida en el Ordinal Nro.3 del artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por medio de la cual quedan exentos del Impuesto Sobre la Renta los enriquecimientos de la Asociación por tratarse de una institución sin fines de lucro. Sin embargo, presentó a título informativo la declaración del Impuesto Sobre La Renta dentro del plazo establecido por la normativa legal vigente.

7. Impuesto Sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos:

La Asociación califica dentro del numeral 2 del artículo Nro. 2.194 de fecha 8 de junio de 1.988, por medio del cual se exonera del impuesto establecido en la ley del Impuesto Sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos, a las instituciones privadas sin fines de lucro que se dediquen principalmente a realizar actos benéficos, asistenciales, de protección social a la fundación de establecimiento de carácter científico y docente, siempre y cuando informen a la Dirección Sectorial de Rentas del Ministerio de Hacienda dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la recepción de las mencionadas donaciones y contribuciones.

8. Patrimonio:

El patrimonio de la Asociación está constituido por las contribuciones que le hacen sus miembros o terceros espontáneamente o de acuerdo con lo que establezca el documento constitutivo; por los bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza que ella adquiera o que le sean donados o legados; por los frutos de beneficios que sus bienes le produzcan; por cualquier otro ingreso, especialmente los derivados de actividades directas o indirectas ejecutadas por la Asociación, como medios para el cumplimiento de sus fines no lucrativos; y por las obligaciones asociacionales válidamente contraídas.

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

9. **Estado demostrativo del Resultado Monetario del Ejercicio (REME)**

El estado demostrativo del resultado monetario del ejercicio (REME), al 31 de diciembre de 2003, expresado en bolívares constantes, es el siguiente:

	Cifras históricas	Cifras actualizadas
Posición monetaria activa	1,356,873	1,724,371
Posición monetaria pasiva	(6,230,032)	(7,917,387)
Posición monetaria neta activa	(4,873,159)	(6,193,016)
Aumentos por:		
Aportes personas jurídicas	78,390,000	85,850,113
Aportes familias adoptivas y relac.	1,000,000	1,095,167
Proyectos personas jurídicas	1,800,000	1,971,300
Otros ingresos	252,083	276,074
	81,442,083	89,192,654
Disminuciones por:		
Gastos operacionales	(25,876,360)	(28,335,799)
Adquisición de activo fijo	(886,207)	(1,012,766)
Egresos financieros	(33,105)	(36,255)
Otros egresos	(248)	(272)
Impuesto al débito bancario	(203,568)	(222,941)
	(26,999,488)	(29,608,033)
Posición monetaria neta estimada		53,391,605
Posición monetaria neta histórica	49,569,436	49,569,436
Pérdida monetaria del ejercicio		3,822,169

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

10. Estados financieros históricos

A continuación presentamos el balance general y el estado de ingresos y egresos al costo histórico, al 31 de diciembre 2003, expresado en bolívares nominales:

BALANCE GENERAL	
31 de diciembre de 2003	
ACTIVO	
Activo circulante	
Efectivo en caja y bancos	26.619.890
Efectos y cuentas por cobrar	29.600.000
Total activo circulante	56.219.890
Activo fijo, neto de depreciación	820.562
Total activo	57.040.452
PASIVO Y CAPITAL	
Pasivo circulante	
Gastos varios por pagar	12.760
Cuentas por pagar relacionadas	3.339.044
Total cuentas por pagar	3.351.804
Prestaciones Sociales	3.298.650
Total Pasivo Circulante	6.650.454
Patrimonio	
Acumulado	50.389.998
Total pasivo y patrimonio	57.040.452

PROADOPCIÓN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

10. Estados financieros históricos, continuación

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Año terminado el 31 de diciembre de 2003

INGRESOS

Aportes personas jurídicas	78,390,000
Aportes familias adoptivas y relacionadas	1,000,000
	<hr/>
Total Aportes	79,390,000
Proyectos personas jurídicas	1,800,000
	<hr/>
Total ingresos	81,190,000

GASTOS OPERACIONALES

Gastos del personal	(17,870,594)
Gastos del departamento	(8,071,411)
	<hr/>
Total gastos de operaciones	-25,942,005

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Intereses	252,083
Impuesto al débito bancario	(236,921)
	<hr/>
Total otros ingresos y egresos	15,162
	<hr/>
Exceso de ingresos sobre egresos	55,263,157
	<hr/> <hr/>

Recuento Hemerográfico

CONTENIDO

- 1. Cuando Adoptar puede llevar décadas.**
El Universal, **10 de febrero de 2003**
- 2. A través de un trabajo de filigrana recuperan el tiempo perdido.**
El Universal, **10 de febrero de 2003**
- 3. Hay que actualizar los datos que hace tiempo prescribieron.**
El Universal, **10 de febrero de 2003**
- 4. Recaudos para Optar**
El Universal, **10 de febrero de 2003**
- 5. Oficina Metropolitana de adopciones a evaluado 357 expedientes**
Boletín Caracas para los Niños, **11 de febrero de 2003**
- 6. Nosotros sí que tenemos amigos.**
El Universal, Correo del Pueblo, **20 de febrero del 2003**
- 7. Las Adopciones están paralizadas.**
Ultimas Noticias, **9 de mayo del 2003**
- 8. Adoptar un niño es construir familia y hacer país.**
Ultimas Noticias, Julio Andrés Borges, **20 de julio del 2003**
- 9. A la opinión publica frente a la medida de protección Adopción en la Republica Bolivariana de Venezuela.**
El Universal, AVISO OFICIAL, **14 de agosto del 2003**
- 10. Un acto de amor.**
Revista Bienestar SANITAS, Edición 60
- 11. La adopción niños en lista de espera**
Revista VARIEDADES, Nro. 1408

PROYECTO DE RECOLECCION DE DATA BASICA SOBRE ADOPCIONES EN VENEZUELA.

Uno de los proyectos que PROADOPCION quiere impulsar en alianza o en estrecha cooperación con el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, su Dirección Ejecutiva y la Oficina Nacional de Adopciones, contando para ello, además con la colaboración de todos los Consejos Estadales de Derechos del Niño y del Adolescente y Oficinas Estadales de Adopciones, es nuestro proyecto para la **Recolección de la Data Básica sobre Adopciones en Venezuela.**

PROADOPCION considera que con esta data, definida y determinada de una forma transparente y confiable, podremos disponer de una línea base que nos permitirá realizar el seguimiento, contraloría social y evaluación corresponsable de la ejecución y desenvolvimiento de la política pública nacional y regional en materia de adopción.

Esto, a nuestro juicio, puede y deberá ser una pauta fundamental para que nuestro informe sobre la **Situación de la Adopción del 2004**, incorpore la importante diferencia que significará, contar por primera vez, con la data básica, los indicadores e índices relativos a la adopción en el país.

Para este propósito, desde PROADOPCION ya hemos elaborado un primer papel de trabajo que sometemos a la consideración de ustedes y que simplemente enuncia un conjunto de variables, las cuales sería importante registrar y dar cuidadoso seguimiento.

1. Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente

2. Oficina Nacional de Adopciones Internacionales

- a. Número de Solicitudes de Adopción Internacional teniendo a Venezuela como País de Destino
- b. Número de Solicitudes de Adopción Internacional teniendo a Venezuela como País de Origen
- c. Talleres para Padres Aspirantes a Adopción Internacional Residentes en Venezuela
- d. Número de Participantes por Taller de Padres
- e. Número de Informes de Adoptabilidad Internacional
- f. Número de Certificados de Idoneidad Otorgados
- g. Postulaciones para Adopción recibidas y validadas Técnicamente
- h. Número de Adopciones Internacionales en Trámite
- i. Número de Adopciones Internacionales Concedidas

3. Consejos Estadales de Derechos del Niño y del Adolescente

- a. Oficina de Adopciones en proceso de formación y/o programada para iniciar operaciones.

4. Oficinas Estadales de Adopción

- a. Equipo Técnico Multidisciplinario de Adopciones
 - i. Cuántas personas integran el equipo,
 - ii. Con qué profesiones o especialidades cuentan
- b. Cantidad de Entidades de Atención Estadales conocidas
- c. Cantidad Estimada de Entidades de Atención Estadales no conocidas (registradas o no)
- d. Magnitud de la Población de niños, niñas y adolescentes Institucionalizados dentro de la jurisdicción del Estado
- e. Magnitud de la Población de Varones y Hembras institucionalizados
- f. Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados por Grupo de Edad
- g. Magnitud de la Población Sujeta a Estrategia de Reinserción Familiar
- h. Población Sujeta a Referencia Colocación Familiar en Familia Sustituta Temporal
- i. Población Sujeta a la Exploración y/o Desarrollo de una Estrategia de Adoptabilidad
- j. Estimado de Niños, niñas y adolescentes de la Calle o en la Calle dentro del Estado
- k. Existencia de Programas de Familias Sustitutas dentro del Estado
- l. Número de Solicitudes de Adopción Introducidas ante la Oficina Estatal
- m. Informes Integrales de Adoptabilidad realizados
- n. Certificados de Adoptabilidad concedidos
- o. Número de Talleres de Padres y número de Participantes
- p. Número de Personas y/o Parejas Certificadas como Idóneas
- q. Número de Niños y niñas en Fase de Pernocta
- r. Número de Colocaciones Familiares con Miras a Adopción
- s. Número de colocaciones Familiares Provisionales
- t. Número de Familias Sustitutas y Niños en Fase de Seguimiento Post-Colocación
- u. Número de Adopciones Concedidas dentro del Estado
- v. Número de Adopciones Intrafamiliares Legalizadas dentro del Estado.